

# 2<sup>do</sup> INFORME DE GESTIÓN

JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ



ESTADO DE MÉXICO



# FISCALÍA

GENERAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

ABRIL MARZO  
2023-2024



□ *Con la sociedad de una mano  
y con la ley en la otra* □

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>	<b>CAPÍTULO IV. HACER VALER EL DERECHO A LA VIDA</b>	<b>47</b>
<b>MENSAJE DEL FISCAL GENERAL</b>	<b>9</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proteger nuestro hábitat con la fuerza de la ley</li><li>• Atención de la violencia vinculada al maltrato animal</li></ul>	
<b>CAPÍTULO I. A DOS AÑOS DE GESTIÓN</b>	<b>11</b>	<b>CAPÍTULO V. FORTALECER EL SENTIDO DE SERVICIO</b>	<b>53</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación, elemento fundamental para la procuración de justicia</li><li>• Potenciar resultados en coordinación con el Gobierno Federal</li><li>• Intercambiar y contrastar información</li><li>• Reunión con embajadores</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajamos para hacer del orden y la disciplina interna el ejemplo</li><li>• La corrupción no es tolerada, debe erradicarse</li><li>• Transparentar a la Fiscalía</li><li>• Fortalecemos nuestro orgullo con el sentido de pertenencia</li></ul>	
<b>CAPÍTULO II. ENFRENTAR A LA DELINCUENCIA CON TODO EL ESTADO DE FUERZA</b>	<b>19</b>	<b>CAPÍTULO VI. RAZONES PARA EL OPTIMISMO</b>	<b>65</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuál es el panorama delictivo?</li><li>• Sacar de las calles a los generadores de violencia</li><li>• Debilitar la estructura económica, financiera y patrimonial de grupos delincuenciales</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Estadísticas, los números son claros</li><li>• Comparativo incidencia delictiva en el periodo de gestión</li><li>• Optimizar y potenciar el armamento de manera continua</li><li>• Dignificamos los espacios para servidores públicos y la sociedad</li></ul>	
<b>CAPÍTULO III. PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA SALVAGUARDAR Y PRIVILEGIAR LOS DERECHOS DE MUJERES Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ</b>	<b>39</b>	<b>CAPÍTULO VII. RETOS Y PROSPECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE GESTIÓN</b>	<b>89</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Femicidio, reto en el que avanzamos</li><li>• Investigaciones en los delitos de trata de personas</li><li>• Su ausencia duele, actos de investigación para localizar personas desaparecidas</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios Periciales para atender necesidades actuales y futuras</li><li>• Mayor equipamiento para combatir el crimen</li><li>• Mejoras tecnológicas para una comunicación ágil y segura</li><li>• Mejor gestión de la información</li></ul>	

# PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 83 Ter, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 25 fracción IV y 27 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, presento a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Segundo Informe de Gestión.

A dos años de mi designación, este Informe de labores da cuenta, fundamentalmente, de las acciones operativas realizadas en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, del periodo que comprende de abril del 2023 a marzo del 2024.

Por mandato de ley, a la Fiscalía le corresponde la investigación y persecución de los delitos, por ello, en el presente Informe además de hacer un recuento o un compendio de números, se da relevancia a las funciones que efectúa para combatir la criminalidad y la impunidad.

Las temáticas que se abordan van desde la forma en la que nos coordinamos con las diversas instancias de los tres órdenes de gobierno para más y mejores resultados, como lo es la participación en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz; también pasa por los retos que ha representado implementar un nuevo tipo penal como es el de delito contra el consumo, cuya iniciativa fue presentada e impulsada por la Fiscalía, respaldada por unanimidad por la soberanía estatal y publicada por el Ejecutivo del Estado en marzo del 2023.

El documento, de igual forma, registra resultados obtenidos en la persecución de los delitos de alto impacto, aquellos que más laceran a la sociedad. Se presenta, dada su importancia, un panorama sobre los delitos vinculados a la violencia de género, conscientes de que su atención prioritaria abona a generar condiciones para avanzar en que no quede impune.

Proteger la vida en sus diversas manifestaciones también es una labor que ocupa a esta Fiscalía; por ello, se incluye un apartado relacionado con la atención que se ha brindado a los delitos de maltrato animal y los que atentan contra el hábitat, al considerar que estos ilícitos representan factores encaminados a la violencia social que nos afecta a todos.

Con la convicción de que llevar a cabo las funciones de la Fiscalía sin fortalecer el espíritu de servicio y de pertenencia institucional de sus servidores públicos, no es posible, este documento da cuenta de las acciones que se han implementado para incentivar la calidad en la atención a la ciudadanía.

Para realizar un ejercicio de autocrítica es necesario contar con datos que permitan realizar un análisis del momento en que se encuentra la entidad y las áreas de oportunidad por atender.

En la procuración de justicia hay mucho por hacer, los proyectos que se enuncian representan parte de los objetivos en los que ya se trabaja para alcanzarlos.

## MENSAJE DEL FISCAL GENERAL

Una transformación es un acto de decisión que considera a todas y todos, en el caso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México requiere de valentía, probada vocación y, sobre todo, de amplia sensibilidad y sentido social porque las y los mexiquenses todo lo esperan de sus servidores públicos.

Quienes detentamos una responsabilidad pública no tenemos derecho de fallar y por ello debemos estar siempre atentos y enfocados; es necesario mantenernos en la ruta de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para favorecer el anhelo colectivo.

En la Fiscalía asumimos que es de justicia atender como es debido a las y los mexiquenses. Buscamos consolidar una Institución que escuche, atienda y dé respuesta a las exigencias de quienes han sido víctimas de algún delito y sobre todo, debemos ser empáticos cuando enfrentamos el dolor.

Estoy convencido de que la procuración de justicia siempre será tarea inacabada, imperfecta, en deuda permanente ante el justificado reclamo social y precisamente por esas razones, refrendo que nuestro esfuerzo va en la dirección correcta.

Si bien el marco legal establece claramente las facultades y obligaciones de la Fiscalía, la acción de procurar justicia no es aislada y es preponderante para el Estado de Derecho, de ahí que la coordinación con el gobierno estatal encabezado por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, a quien reconozco su liderazgo, al igual que con el gobierno federal y autoridades municipales es importante en el día a día de nuestras acciones.

A dos años al frente de esta Fiscalía, nuestro espíritu de cuerpo es más fuerte y con gran orgullo de pertenencia. Cada Agente del Ministerio Público, cada Policía de Investigación, cada Perito, cada Facilitador y cada integrante del personal administrativo cuenta hoy con una renovada imagen que nos distingue e inequívocamente nos identifica.

Pero más allá de la indumentaria que hoy portamos con dignidad, lo que nos distingue y define es la convicción de mujeres y hombres de servir con entrega y valentía, lo que estamos aparejando a mejores condiciones laborales, por lo que hemos avanzado en el equipamiento y mejora de la infraestructura necesarios para cumplir con nuestras funciones.

En el año que se informa, iniciamos y concluimos obras que incrementan la funcionalidad de la infraestructura que alberga el complejo central de la Fiscalía y en adición, 12 inmuebles con altos niveles de atención al público recibieron mantenimiento mayor.

De manera paralela consolidamos el servicio de renovación y mantenimiento de nuestro equipamiento para fortalecer las acciones con las que hacemos frente a la delincuencia, las cuales incrementan sus resultados cuando se desarrollan de manera coordinada con autoridades federales, estatales y municipales, todo para hacer frente a la enorme responsabilidad de procurar el acceso a la justicia a millones de mexiquenses.

Nuestra única tarea es que el Estado de Derecho prevalezca en cada rincón de nuestra entidad.



Actuamos con firmeza y convicción.

“Con la sociedad de una mano, y con la ley en la otra”.

**JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ**  
**FISCAL GENERAL**

## CAPÍTULO I

# A DOS AÑOS DE GESTIÓN

# CAPÍTULO I. A DOS AÑOS DE GESTIÓN

## • COORDINACIÓN, ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La exigencia ciudadana de seguridad y acceso a la justicia, además de legítima es una de las más sentidas, sin embargo, la realidad que enfrentamos evidencia la necesidad de la suma de esfuerzos, recursos y talento; es decir, combatir de forma conjunta a distintas organizaciones y modalidades criminales que laceran a la sociedad.

Con el fin de lograr mayor eficacia, la Fiscalía del Estado de México analiza el comportamiento delictivo de la entidad, a partir de ello se trazan mejores acciones

operativas para realizarlas de manera coordinada contra el crimen. En este marco, la Fiscalía participa día a día en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz que en el Estado de México que encabeza la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez y en las que participan las diferentes instituciones de seguridad y procuración de justicia del orden estatal y federal.

En este marco es que han sido atendidos hechos con implicaciones de relevancia para las y los mexiquenses como la disminución en los delitos de género, los de



alto impacto e incluso circunstancias como los incendios forestales y las solicitudes recibidas durante Audiencias Ciudadanas.

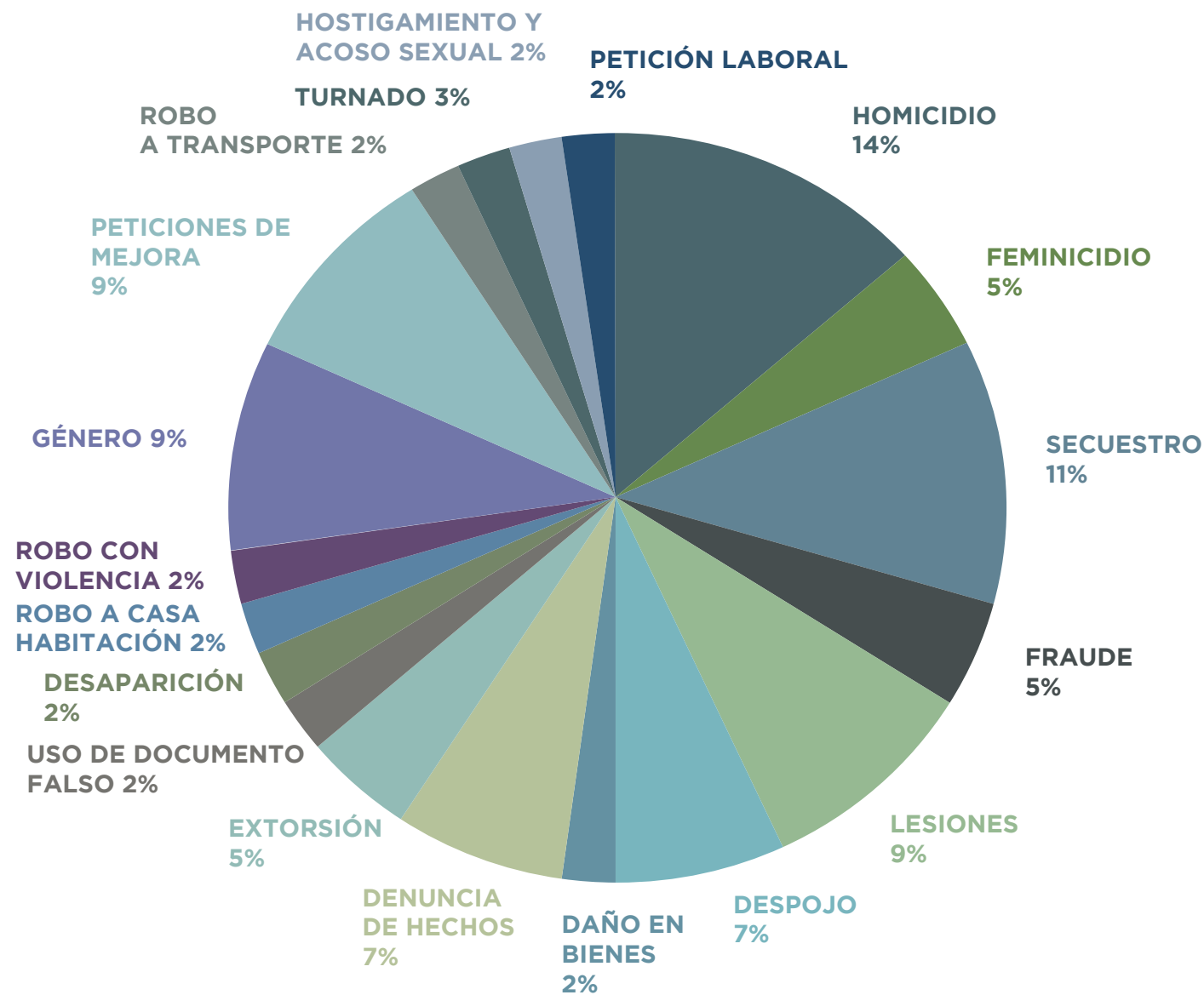
Sobre esta nueva política pública impulsada por la Gobernadora, el 18 de octubre de 2023, la Fiscalía participó en la Primera Audiencia Ciudadana con un grupo multidisciplinario, así como una instalación física denominada “Sala Espejo de Audiencia Ciudadana” y una unidad móvil para atender las inquietudes y peticiones de quienes acudieron a este ejercicio.

En esa primera Audiencia Ciudadana, se registraron en el Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas del Gobierno de Estado de México (SISPEC), 23 solicitudes para atención de la Fiscalía las cuales se relacionaron con hechos delictivos de secuestro, violencia de género, despojo, lesiones, fraude, robo a transporte y extorsión.

Durante la segunda Audiencia llevada a cabo el 22 de diciembre de 2023, se recibieron un total de 20 asuntos en el SISPEC, en relación a delitos de homicidio, feminicidio, secuestro, lesiones, desaparición de personas, entre otros.

Todas las solicitudes recibidas fueron atendidas de forma ágil, y su estatus reportado en la plataforma del SISPEC; información que fue validada por la Oficina de Atención Ciudadana de la Gubernatura.





“Está la Fiscalía del Estado de México actuando.

Que, también hablando de buenos funcionarios, servidores públicos, es bueno el trabajo que hace la Fiscalía del Estado de México.

Ya ven cómo hay fiscales que no cumplen, afortunadamente no es la mayoría”.

**Andrés Manuel López Obrador**  
*Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*

30 de noviembre de 2023

PRIMERA AUDIENCIA

23

SEGUNDA AUDIENCIA

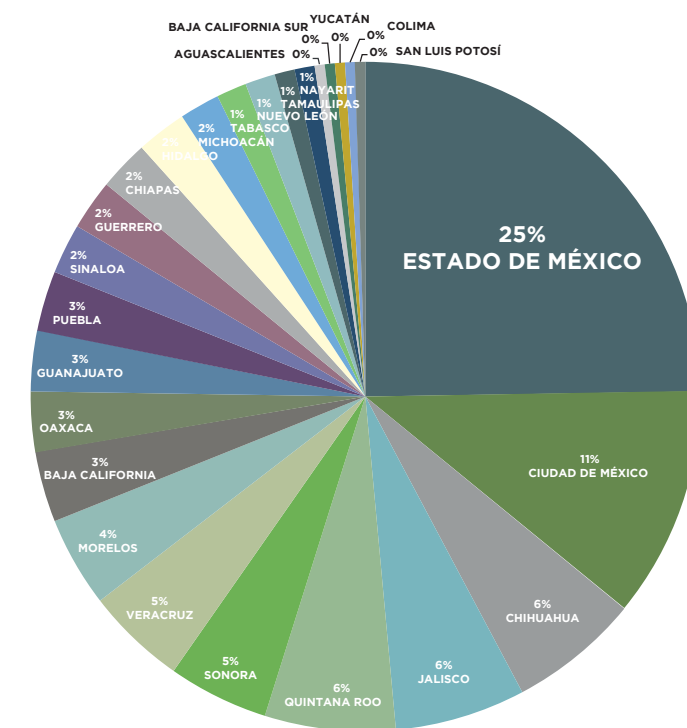
20

**LA FGJEM RECIBIÓ 43 ASUNTOS EN TOTAL Y SE ENCUENTRAN CONCLUIDOS EN EL SISTEMA**

**• POTENCIAR RESULTADOS EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL**

Las acciones de coordinación de la Fiscalía se fortalecen con el apoyo de las instituciones del Gobierno de México como la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Comisión Nacional Antihomicidio, Coordinación Nacional Anti-secuestro y el Centro Nacional de Inteligencia, entre otras.

Los resultados de esta colaboración se han dado a conocer en las Conferencias de Prensa del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, donde han sido destacados 51 casos, siendo el Estado de México la entidad con mayor número de menciones en estos ejercicios diarios de información.



FUENTE: MEDICIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

## • INTERCAMBIAR Y CONTRASTAR INFORMACIÓN

Es una realidad que la delincuencia va más allá de las fronteras y éstas no deben ser obstáculo para combatirla, para ello, la Fiscalía del Estado de México ha mantenido acciones continuas de coordinación con entidades circunvecinas e impulsa el uso de herramientas tecnológicas, entre las que destaca la Plataforma de Interconexión para el intercambio de información para la atención a las colaboraciones entre los estados del centro del país.

### Plataforma de Interconexión

Al atender la incidencia delictiva en la región centro del país y a partir de la imperante necesidad de actualizar los mecanismos de comunicación entre las instituciones de procuración de justicia de la Ciudad de México, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala, la Fiscalía del Estado de México propuso un esquema en el que, mediante el uso de la tecnología, se agilice el acceso a la información generada en materia pericial y de investigación de delitos en coordinación y cooperación interinstitucional.

Para formalizar esta propuesta, el 15 de febrero de 2024, se suscribió en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el “Convenio de Colaboración para la Creación de un Modelo de Interconexión Metropolitano Basado en una Plataforma Digital de Uso Compartido para la Gestión de Justicia”, el cual establece un modelo que contendrá información para el desarrollo de actividades sustantivas como es la investigación de delitos y el desahogo del procedimiento penal.

Al cierre del periodo que se informa, este sistema funciona en su primera fase de operación, en la cual se estableció la coordinación para el control de las solicitudes

de colaboración a través de la plataforma informática creada por esta Fiscalía y compartida a sus homologas.

**Convenio de Colaboración para la Creación de un Modelo de Interconexión Metropolitano basado en una plataforma digital de uso compartido para la gestión de justicia**



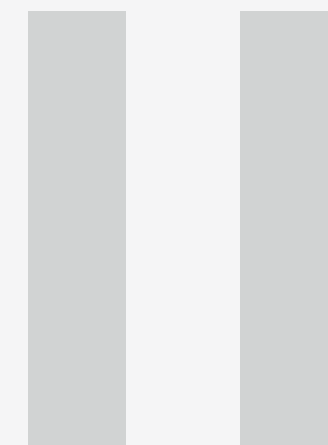
## Visitas de embajadores

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México recibió en sus instalaciones las visitas de cortesía del excelentísimo Embajador de la Provincia de Guangdong en la República popular China, Sr. Song Fulong y el excelentísimo Embajador de los Estados Unidos de América en México, Kenneth Salazar el 12 de marzo de 2024, acompañado de personal de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL por sus siglas en inglés), y de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF por sus siglas en inglés).



Contar con la presencia del Embajador de los Estados Unidos de América representa un gesto de consideración hacia quienes formamos parte de esta Fiscalía.

Auspiciados por la Embajada, se impulsaron tres proyectos para mejorar y que impactaron de manera positiva las acciones de la Fiscalía: Chat Bot “TEO”, Certificación de competencias profesionales de Agentes del Ministerio Público y la realización de un diagnóstico de la actuación ministerial para instrumentar políticas públicas. Estos programas en conjunto contribuyen de manera decisiva en la mejora y fortalecimiento del acceso a la justicia para los mexicanos.



## CAPÍTULO II

ENFRENTAR A LA  
**DELINCUENCIA** CON TODO  
EL ESTADO DE FUERZA

## CAPÍTULO II. ENFRENTAR A LA DELINCUENCIA CON TODO EL ESTADO DE FUERZA

### • ¿CUÁL ES EL PANORAMA DELICTIVO?

Los delitos de alto impacto como el homicidio, el feminicidio, la extorsión o el secuestro son las máximas expresiones de la conducta criminal y por ello los que más afectan a la sociedad en su ánimo y percepción, no sólo porque atentan contra la integridad y el patrimonio de las personas sino porque quienes los cometen, lo hacen de manera reiterada y paulatinamente con mayor violencia.

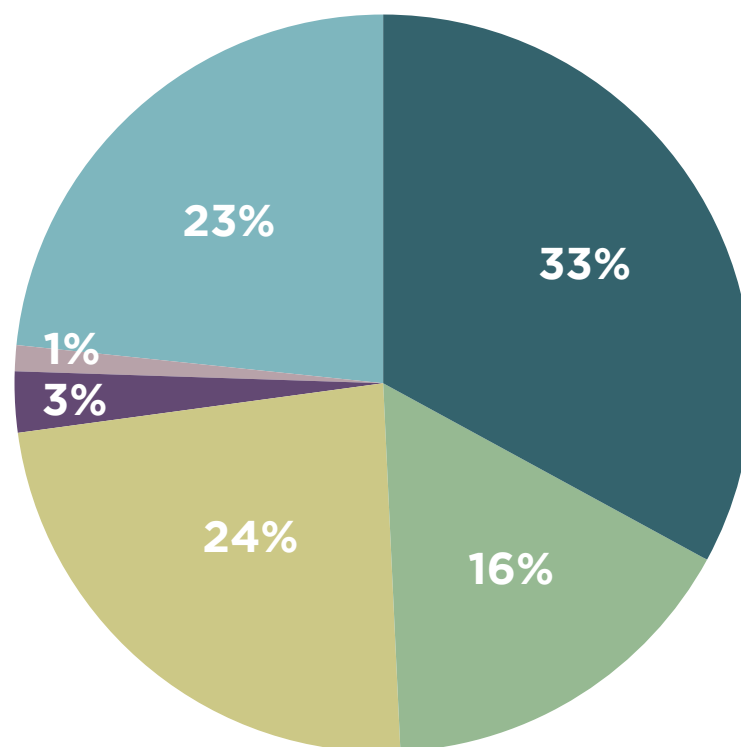
Para hacer frente a los delitos de alto impacto, la Fiscalía del Estado de México ha dispuesto de la capacidad de sus elementos, de mejorar su equipamiento y de acciones operativas.

#### Extorsión

Uno de los delitos que más se ha extendido en los últimos años en todo el país es el de la extorsión, afecta a todos los sectores de la sociedad y se diversifica, por ello en el Estado de México, esta Fiscalía trabaja de manera coordinada con instancias de los tres órdenes de gobierno a partir de acciones operativas y de inteligencia para combatirlo e identificar a grupos delictivos que operan este ilícito con la finalidad de obtener un beneficio económico a través de intimidación y amenazas contra sus víctimas.

Este delito se clasifica en extorsión directa e indirecta, en la primera el interviniente interactúa personalmente con la víctima al acudir a su domicilio, escuela,

DENUNCIAS O CARPETAS POR ORIGEN DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024



trabajo o negocio, mientras que la segunda se comete a través de medios de comunicación como el teléfono celular, correos electrónicos o redes sociales.

Cabe señalar que la extorsión indirecta no necesariamente se comete desde el territorio estatal, en la mayoría de los casos tiene su origen en otras entidades o incluso en el extranjero. El análisis que ha llevado a cabo esta Institución ha permitido establecer que las y los mexiquenses son víctimas de delincuentes que podrían estar operando desde Centros Penitenciarios y de Reinserción Social ubicados en Jalisco, Tamaulipas y la Ciudad de México.

### 3,967 extorsiones

- Llamadas telefónicas
- Por relación de confianza
- A particulares
- A empresas
- A transporte público
- A comercio

El Código Penal del Estado de México indica en su artículo 266 que las penas por extorsión simple van desde 8 a 12 años de prisión y, en el caso de la extorsión agravada, alcanza penalidades de 40 a 70 años de prisión, e incluso prisión vitalicia.

En el periodo que se informa del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo del 2024, fueron detenidas 606 personas por este



delito, 226 de ellas en cumplimiento de orden de aprehensión, lo que representa 47% más de personas aprehendidas, en comparación con el mismo periodo anterior.

De igual manera en este periodo la Fiscalía estatal obtuvo sentencias de condena para 278 personas, 242 de ellas consideradas de alta penalidad.

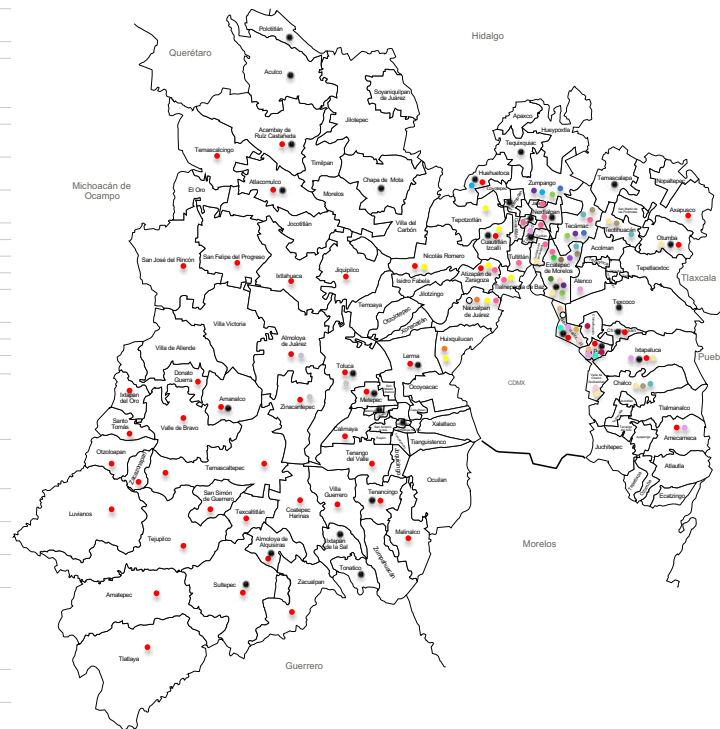
Es de resaltar que en el año 2023, el Estado de México registró una disminución de 3.44% en este delito, lo anterior respecto del año 2022, con lo que se rompió la tendencia al alza que se presentaba desde 2017, año de creación de la Fiscalía General de Justicia mexiquense como organismo autónomo.

En el 2023, el 26.6% de las extorsiones se realizaron de manera presencial y el resto fue de forma indirecta a través de llamadas telefónicas, redes sociales y correos electrónicos, es decir, del total de las extorsiones que se registraron 2 mil 568 fueron telefónicas, 240 por medios informáticos, 103 escritas y 1 mil 56 presenciales.

La Fiscalía Estado de México en este periodo que comprende el informe, llevó a cabo diversas acciones operativas a lo largo del territorio estatal que derivaron en capturas de integrantes de grupos delictivos con orígenes en Michoacán y Jalisco, así como de grupos independientes.

### COMBATE A GRUPOS DELICTIVOS DEDICADOS A LA EXTORSIÓN

No.	Nombre	Zona de operación	Simbología
1	Familia Michoacana	Opera en al menos 75 municipios de Estado de México	
2	Cartel Jalisco Nueva Generación	Opera en al menos 60 municipios de Estado de México	
3	Los Charales	Naucalpan y Huixquilucan	
4	Los Bambanes y/o Nueva Alianza	Naucalpan, Huixquilucan, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Tepotzotlán y Tlalneantla	
5	Los Zapos y/o Los Sapos	Zumpango y Huehuetoca	
6	Gente con la Gente y/o La Legión	Ecatepec, Tecámac y Zumpango, en el Estado de México y Tizayuca en el Estado de Hidalgo	
7	Los Hijos del Diablo	Ecatepec, Tecámac y Zumpango, en el Estado de México y Tizayuca en el Estado de Hidalgo	
8	Los Herederos del Diablo	Zumpango y Tecámac en el Estado de México y Tizayuca en el Estado de Hidalgo	
9	Los Lobos	Ecatepec	
10	Los Sky's	Ecatepec	
11	Los Mazos	Nezahualcóyotl y La Paz	
12	Los Elizalde	Nezahualcóyotl y La Paz	
13	Los Batman	Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tlalneantla y Naucalpan	
14	Mafia Nueva	Nezahualcóyotl	
15	Los Arteaga	Nezahualcóyotl, Ecatepec y Valle de Chalco	
16	Loca Tristeza Mexicana	Chimalhuacán, La Paz	
17	Sindicato Libertad	Ecatepec, Coacalco, Teotihuacán, Otumba, Valle de Chalco, Ixtapaluca y Chalco, además de la Ciudad de México, en las alcaldías Tláhuac, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco	
18	Movimiento Unificado de Gaseros de la Zona Oriente (MUGZO)	Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, La Paz, Ixtapaluca, Amecameca, Tultepec, Atenco y Chiconcuac	
19	Organización Sindical "Unión 300"	Ecatepec	
20	Organización Sindical "Los Mayas"	Ecatepec	
21	Organización Sindical "Gente Delos"	Ecatepec	
22	Alianza de Auto Transportistas, Comerciantes Metropolitanos A.C.(ACME)	Tlalneantla, Melchor Ocampo, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tultepec, Coacalco, Tecámac, Nextlalpan, Jalisco, Naucalpan y algunas zonas de Ecatepec	
23	Sindicato Nacional "25 de Marzo"	Ecatepec, Chalco, Tecámac y la región de Teotihuacán	
24	Unión de Sindicatos y Organizaciones Nacionales (USON)	Ecatepec, Chalco, Tecámac y la región de Teotihuacán	
25	Sindicato Bicentenario	Almoloya de Juárez, Zinacantepec y Toluca	



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA VICEFISCALÍA GENERAL, FISCALÍA CENTRAL JURÍDICA Y AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Con la detención de estas personas también fue posible el aseguramiento de vehículos de alta gama, inmuebles utilizados por integrantes de estos grupos criminales y dinero en efectivo.

### Delitos contra el consumo

Una derivación del delito de extorsión va dirigido a delitos contra el consumo, por ello de manera adicional y con el fin de contar con un marco legal más robusto para combatir estos delitos, en septiembre de 2022, esta Fiscalía presentó ante la Legislatura local una iniciativa a través de la cual propuso adicionar el artículo 199 BIS al Capítulo Primero "Delitos Contra el Consumo" del Subtítulo Tercero "Delitos Contra la Economía" del Código Penal del Estado, con el fin de sancionar la coacción que ejercen delincuentes en agravio de personas o unidades económicas, para obligarlos a vender o adquirir bienes, insumos o servicios en determinados puntos, así como imponer precios por encima del mercado.

Esta propuesta, aprobada por la Legislatura local en el mes de febrero del 2023 y publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 10 de marzo del mismo año, no sólo tipifica como delito esta conducta ilícita, sino que su persecución no depende exclusivamente de la denuncia de la víctima, con lo que se preserva su seguridad e integridad.

Ahora, la autoridad está facultada para iniciar y dar continuidad a las investigaciones por este tipo de delitos a partir del análisis de las circunstancias relacionadas con el alza injustificada de precios, la competencia desleal, el direccionamiento del mercado a distribuidores específicos, entre otras.



Hoy en el Estado de México, este delito se castiga con penalidades de 6 a 10 años de prisión, mismas que se agravan hasta en 5 años si es cometido por dos o más personas, puede llegar a 15 años de prisión cuando intervienen grupos criminales; además adicionalmente puede ser de 8 a 20 años al ser cometido por servidores públicos.

Con el objetivo de combatir con un alto grado de especialización el delito de extorsión en la entidad, el 13 de junio de 2022, se creó el Grupo Fuerza de Tarea adscrito a la Agencia de Investigación Criminal de la Institución, el cual está conformado por Agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación y Analistas, además cuenta con herramientas tecnológicas que facilitan las acciones investigativas y operativas necesarias para prevenir, dar seguimiento, así como combatir el delito directo, indirecto y por acaparamiento.



En el periodo que se informa, el Grupo Fuerza de Tarea se enfocó particularmente al combate a la extorsión en su modalidad de acaparamiento de bienes y servicios, para ello realizó 60 técnicas de investigación de cateo a establecimientos de tipo comercial cuyos giros fueron: venta de pollo, huevo, tortilla, harina, cervecerías, materiales para construcción, ferreterías y refaccionarias. Como resultado de ello fueron asegurados inmuebles que representaron una afectación económica a las estructuras criminales de aproximadamente de mil 500 millones de pesos que recibía un grupo criminal con orígenes en el estado de Michoacán mientras operaba en estos inmuebles.

### **Acaparamiento y delitos contra el consumo**

Las investigaciones realizadas por la Fiscalía estatal permitieron identificar a una célula criminal con orígenes en el estado de Michoacán, la cual imponía una cuota ilegal de dos pesos por kilo a comerciantes mayoristas de pollo y huevo, así como cinco pesos a minoristas además de obligar a estos últimos a abastecerse en ciertos comercios.

Además, las víctimas también eran obligadas a comprar en cada transacción un mínimo de 50 kilos de pollo que no cumplía con los requerimientos sanitarios básicos para el consumo humano y por el cual les exigían una cuota ilegal de 48 pesos por cada kilo a cambio de no hacerles daño.

A lo largo de este periodo que se informa, se identificaron diversas propiedades relacionadas con actividades de acaparamiento, imposición de precios, extorsión y narcomenudeo, por lo que se ejecutaron técnicas de investigación de cateo a 33 inmuebles que fueron asegurados

en los municipios de Lerma, Ocotlán, San José del Rincón, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca y Zinacantepec.

El análisis financiero ha permitido establecer que las acciones en contra de la extorsión a la comercialización de pollo y huevo, han minado la estructura económica, financiera y patrimonial de los grupos delincuenciales, lo que se cuantifica en que dejaron de percibir aproximadamente 500 millones de pesos, por operaciones no realizadas y con el aseguramiento de inmuebles, los cuales podrían ser objeto de extinción de dominio.

### **Construcción, transporte y sindicato**

Derivado de acciones operativas y de investigación realizadas durante los meses de mayo y junio de 2023, fue posible el rescate de dos víctimas que presumiblemente habrían sido privadas de la libertad por un grupo criminal con orígenes en el estado de Michoacán, y a partir de ello se identificó un organismo sindical relacionado con actividades de la industria de la construcción y transporte, a través del cual, dicho grupo delictivo obligaba a sus víctimas a pagar un porcentaje de sus contrataciones, así como a adquirir materiales de construcción como grava, arena y piedra base, con proveedores específicos, entre ellos una mina ubicada en el municipio de San Felipe del Progreso, así como a contratar servicios para el transporte y maquinaria necesaria para la obra.

En seguimiento a esta investigación, también en junio de 2023, en la carretera Toluca-Atlacomulco, fue capturado un objetivo prioritario para esta Institución, identificado como generador de violencia y quien se encargaba de realizar visitas en las obras y realizar los cobros respectivos. Su detención permitió



desmantelar esta célula delictiva y asegurar bienes con un valor superior a los 100 millones de pesos.



## Acciones operativas

En el Estado de México, la concentración poblacional inmoderada, la falta de oportunidades laborales y el fácil acceso a armamento son factores que han influido en la incidencia delictiva de alto impacto, entre ellos los ilícitos de homicidio doloso, robo de vehículo, robo cometido en medios de transporte público y a transporte de carga, así como asociación a grupos de la delincuencia organizada.

La Fiscalía mexiquense ha puesto especial énfasis a la investigación, persecución y detención de objetivos considerados prioritarios y generadores de violencia en diversas regiones del Estado de México, los cuales tienen como principal actividad la comisión de homicidios dolosos. Además con la finalidad de investigar de manera integral este delito se desarrolló la Estrategia Antihomicidio, que, entre otras cosas, contempla el realizar operativos en municipios considerados de alta incidencia.

Del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, en la entidad se registraron 2

mil 219 homicidios, el delito registró una disminución del 2.93% respecto al periodo anterior, es decir que fueron perpetrados 67 homicidios menos. Este delito registra por quinto año consecutivo disminución en la incidencia delictiva.

En el periodo que se reporta, fueron detenidas 148 personas en flagrancia y 926 en cumplimiento de órdenes de aprehensión, lo que representa un incremento de 19.18% de personas aprehendidas en comparación con el periodo anterior cuando fueron capturados 777 probables implicados por este delito.

Además, en este periodo, fueron obtenidas sentencias de condena para 601 personas acusadas de homicidio, cifra mayor que el periodo anterior cuando 572 personas fueron sentenciadas por homicidio calificado.

Del total de las 601 sentencias de condena, 376 fueron de alta penalidad, con penas destacadas como dos sentencias vitalicias, cuatro de 560 años de prisión, una de 555, una de 190 años, dos de 140 años, una de 138 y dos de 116 años de prisión.



## Estrategia antihomicidio

Las estrategias que iniciaron en el 2023, diseñadas con el objetivo de reducir los índices de este delito a partir de la detención de objetivos generadores de violencia, actualmente continúan de manera permanente con labores de gabinete, inteligencia y operaciones específicas.

## Robo de vehículo

En el periodo que se informa, la Fiscalía mexiquense realizó un total de 732 operativos para la prevención, disuasión y disminución del delito de robo de vehículo, además fueron ejecutadas 295 técnicas de investigación de cateo con la finalidad de ubicar y recuperar vehículos con reporte de robo.

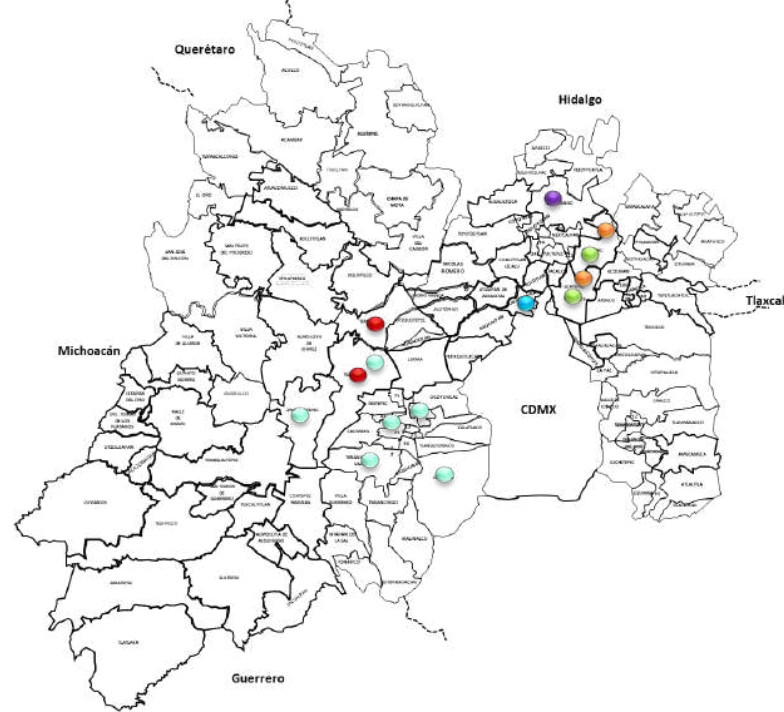
Gracias a la colaboración y trabajo coordinado con instituciones del orden federal, estatal y municipal se logró disminuir de manera significativa este delito en municipios como Coacalco (-24.7%), Cuautitlán Izcalli (-23.6%), Zumpango (-21.3%), Ecatepec (-17.9%), Nezahualcóyotl (-15.3%), Atizapán de Zaragoza (-9.6%), Tultitlán (-9.2%), Chimalhuacán (-5.1%) y Tecámac (-1.4%).

## Robo a transporte de carga

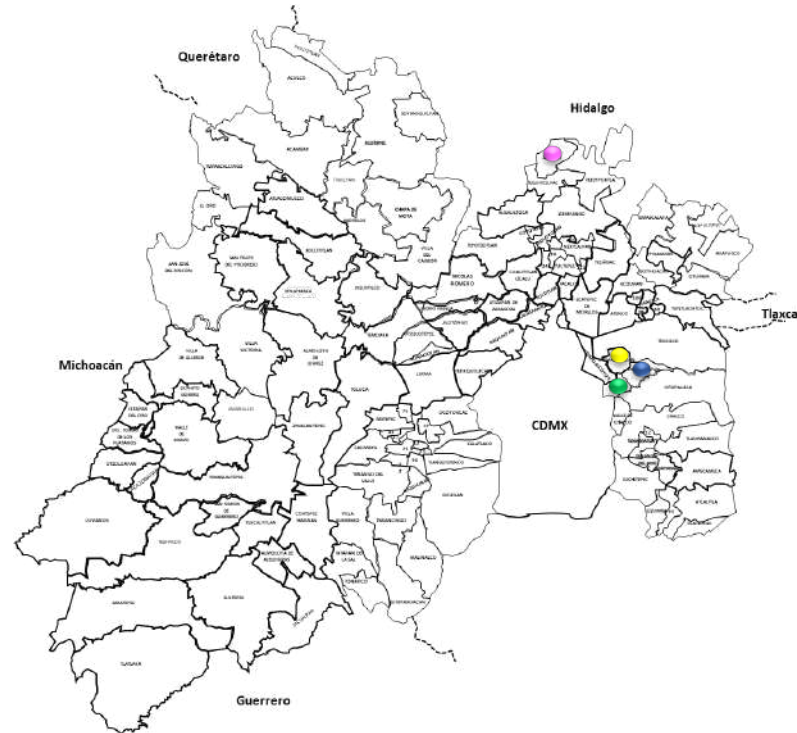
La Fiscalía General de Justicia estatal atiende la problemática que se presenta en las distintas autopistas y vialidades que conectan al Estado de México con otras entidades federativas, donde se han registrado robos con violencia principalmente en agravio de transportistas.

## ORGANIZACIONES CRIMINALES DESARTICULADAS

- **"Los Didis"**  
Se dictó auto de vinculación a proceso con prisión preventiva justificada por el delito de secuestro exprés, se encuentra en etapa complementaria.
- **"Los Discos"**  
Se acreditó la responsabilidad penal de un sujeto, por lo que se dictó sentencia condenatoria en su contra por el delito de homicidio calificado, imponiéndole una penalidad de 140 años, sujeto que se encuentra relacionado con diversos extorsiones, distribución droga y robo en sus diferentes modalidades.
- **Detención de generadores de violencia**  
Se logró la detención de integrantes de una célula criminal con origen en Jalisco, en los municipios de Tenango del Valle, Zinacantepec, Rayón, San Antonio la Isla, Mexicaltzingo, Toluca, Ocuilán, Capulhuac y Chapultepec actualmente fueron vinculados a proceso por un hecho ocurrido en Ocuilán en el mes de diciembre de 2023.
- **Detención de integrantes de "Unión Tepito"**  
Se logró la detención de dos sujetos, quienes fueron vinculados a proceso por el delito de homicidio y derivado de las investigaciones realizadas por esta Fiscalía, son integrantes de la célula delictiva denominada "Unión Tepito", encontrándose actualmente el proceso en etapa intermedia.
- **Detención objetivo prioritario**  
Se logró establecer la identidad de un objetivo prioritario, líder de una célula criminal perteneciente a la organización delictiva "Cártel de Jalisco Nueva Generación", establecida en el Estado de México, precisamente en el municipio de Zumpango.
- **Detención de integrante de célula criminal**  
Se logró la detención de un integrante de una célula delictiva independiente dedicada a la extorsión principalmente a los autotransporte; siendo vinculado a proceso por el hecho delictivo de homicidio.



- **Detención generadores de violencia**  
Se logró la detención de integrantes de una célula delictiva con origen en Jalisco. Actualmente, se encuentran vinculados a proceso en cuatro investigaciones por el hecho delictivo de homicidio; siendo en una de ellas en la que se obtuvo sentencia condenatoria, otorgándose una pena de 43 años 9 meses de prisión.
- **Desarticulación de célula delictiva**  
Célula delictiva liderada por un sujeto perteneciente a un grupo criminal con origen en Michoacán, con zona de operación en el municipio de Chicoloapan.
- **"Los Kalimba"**  
Célula delictiva denominada "Los Kalimba" y/o "Los cholos", quienes dicen pertenecer a un grupo criminal con origen en Jalisco, son generadores de violencia en el municipio de Chimalhuacán, cometiendo delitos de alto impacto como lo es el homicidio, extorsión, venta y distribución de droga.
- **Desarticulación de célula delictiva "El Pecas"**  
Célula delictiva de "El Pecas", quienes tienen presencia en el municipio de La Paz, cometiendo delitos de alto impacto como lo es el homicidio, extorsión, robo de vehículos, venta y distribución de droga.



En este periodo y derivado de acciones de investigación de campo y gabinete, fueron identificados 18 grupos delictivos dedicados al robo de transporte de carga, además fueron ejecutados 101 cateos y recuperada mercancía valuada en 21.4 millones de pesos. Además se obtuvo vinculación a proceso en contra de 58 personas, 30 de ellas identificadas como generadoras de violencia.

## Secuestro

En el Estado de México el delito de secuestro ha mantenido una tendencia a la baja y esto se debe en gran medida a la implementación del modelo nacional de Unidades de Combate al Secuestro que conjuga uso de tecnología de punta y capital humano especializado, tanto en manejo de crisis y negociación, así como en atención a víctimas y ofendidos de este delito, lo que ha permitido efficientar el combate de este ilícito.

En el periodo que se informa, en el territorio mexiquense se contabilizaron 63 secuestros, lo que equivale a una reducción del 25.88% en la comisión de este delito respecto del año anterior, cuando se registraron 85 secuestros.

Por lo que hace al número de personas detenidas fue de 173, de las cuales 125 fue por cumplimiento de orden de aprehensión, 17 más que el periodo anterior, es decir que hay un incremento de 15.74%.

Fueron vinculadas a proceso 186 personas, 40 más que el año pasado, que significa un incremento porcentual del 27.39%. Finalmente se lograron sentencias de condena en contra de 282 investigados, 31 más que en el periodo anterior, un incremento del 12.35%.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA FISCALÍA CENTRAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

- **Desarticulación de célula delictiva "Los Kalimba"**  
El 14 de enero de 2024, se realizó la detención de integrantes de la "Los Kalimba" involucrados en el homicidio de por lo menos 5 personas en el municipio de Chimalhuacán.
- **Detención de generadores de violencia en Chimalhuacán**  
El 07 de febrero de 2024, se realizó la detención de un integrante de una célula delictiva con origen en Jalisco, involucrado en el homicidio de un masculino en el municipio de Chimalhuacán.
- **Detención de objetivo prioritario "El Díz"**  
12 de marzo de 2024, se realizó la detención de líder de una célula delictiva vinculada al delito de extorsión en el municipio de Nezahualcóyotl, involucrado en el homicidio de un masculino en el municipio de Nezahualcóyotl.
- **Desarticulación de célula delictiva "El Pecas"**  
El 24 de marzo de 2024, se realizó la detención de integrantes de la célula delictiva "Los Pecas", pertenecientes de una célula delictiva con origen en Jalisco, con zona de operación en los municipios de La Paz, involucrados en el homicidio de un masculino en el municipio de La Paz.
- **Desarticulación de célula delictiva**  
Se dictó auto de vinculación a proceso en contra de seis integrantes de una célula criminal generadora de violencia por el delito de homicidio calificado en Tezoyuca.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA FISCALÍA CENTRAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

Con estos resultados, la tasa por cada cien mil delitos para secuestro pasó de 0.49 secuestros el año anterior a 0.36 en el periodo del informe. Lo que ubica al Estado de México en la posición 13 a nivel nacional.

En concordancia con la política de combatir a grupos delictivos dedicados a la comisión de este delito, se llevaron a cabo acciones en contra de organizaciones delictivas con orígenes en Michoacán y Jalisco, así como organizaciones independientes con presencia en diferentes regiones de la entidad.

Entre las acciones más destacadas se encuentran la desarticulación de un grupo delictivo vinculado a una organización criminal con orígenes en el estado de Jalisco, en donde fueron liberadas cuatro víctimas que se encontraban secuestradas al interior de un inmueble en el municipio de San Antonio La Isla.

Esta Institución apuesta a la colaboración y suma de esfuerzos con autoridades federales, estatales y municipales, por ello una acción operativa a destacar fue la realizada en agosto de 2023, cuando en conjunto con elementos de la SEDENA, CONASE y Guardia Nacional, fueron rescatadas tres personas que se encontraban secuestradas al interior de un inmueble ubicado en el municipio de Amatepec, además fueron detenidos cinco presuntos integrantes de una organización delictiva con orígenes en Michoacán.

En enero de 2024, en colaboración con autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, así como instancias federales, estatales y municipales, fue localizado, en Valle de Chalco, un menor de edad que habría sido reportado como no localizado en esa entidad federativa. Posteriormente en febrero pasado fue detenida una mujer probable responsable de la desaparición de la víctima.

Por cuanto hace a sentencias destacadas por este delito, en un hecho sin precedentes en la entidad, en diciembre de 2023, se obtuvo condena contra un líder de una célula criminal independiente dedicada al secuestro y homicidio en los municipios de Acambay, Aculco, Temascalcingo, Polotitlán y Jilotepec, al cual le fue impuesta sentencia de 250 años de prisión, siendo la más alta registrada por una sola víctima de secuestro.

### Otros delitos

Además de los delitos de alto impacto a los que se han hecho referencia en este capítulo, la Fiscalía General de Justicia mexicana, durante el periodo que corresponde a este informe, realizó diversas acciones operativas que permitieron hacer frente y

combatir a grupos delictivos independientes dedicados a la comisión de actividades ilícitas en el territorio estatal, así como el aseguramiento de inmuebles utilizados para el procesamiento, almacenamiento y comercialización de estupefacientes, procesamiento de bebidas adulteradas, centros de comunicación destinados para la comisión de fraudes bancarios y extorsión, asimismo fue recuperada mercancía robada y rescatados migrantes.

Todas estas acciones operativas fueron resultado del trabajo conjunto tanto con autoridades federales, estatales y municipales, así como a actos de investigación iniciados por la Fiscalía mexicana.

Entre las acciones destacadas realizadas durante el año 2023, en tres distintos



municipios fueron ejecutadas técnicas de investigación de cateo y asegurados tres domicilios utilizados como laboratorios para la elaboración de narcóticos. Uno en Huixquilucan donde se producía y procesaba hierba verde al parecer marihuana, otro en Chalco donde se cultivaban y procesan hongos y uno más en Ecatepec donde se sembraba y procesaba marihuana.

En tanto que en operativos realizados en municipios aledaños al Valle de Toluca, específicamente en Tenango del Valle y Calimaya, fueron asegurados en total 53 kilogramos de marihuana.

Por lo que hace a otra acción operativa efectuada en junio de 2023, en el municipio de La Paz, fue asegurado un inmueble que operaba sin permisos ni medidas sanitarias adecuadas para la producción y embotellado de bebidas de una empresa de alto consumo. De acuerdo con pruebas periciales practicadas a estas bebidas halladas, se determinó que eran insalubres y dañinas para la salud del consumidor.

En este lugar fueron aseguradas más de 20,000 botellas de plástico y vidrio, maquinaria para la elaboración y embotellamiento de bebidas carbonatadas. Además, fueron detenidas 10 personas.

La Fiscalía mexiquense también ha realizado acciones que tienen como finalidad investigar y combatir las extorsiones y fraudes telefónicos, por ello en el periodo que se informa se aseguraron en total 11 inmuebles ubicados en los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, que funcionaban como "Call Center", para cometer este tipo de actividades.

En estos domicilios fueron asegurados también equipos de cómputo, un

número importante de teléfonos celulares y documentos con información financiera de víctimas.

Por lo que hace a acciones destacadas de rescate a migrantes, en el mes de octubre de 2023 en Coacalco fueron recatadas 8 personas de nacionalidad cubana, en ese mismo mes, pero en el municipio de Nicolás Romero 40 personas también de nacionalidad cubana fueron rescatadas. De igual manera en enero de este 2024 se rescató a 22 personas de esa misma nacionalidad; todas se encontraban de manera irregular en el país por lo que se dio parte al Instituto Nacional de Migración, a fin de resolver su situación migratoria.

#### • SACAR DE LAS CALLES A LOS GENERADORES DE VIOLENCIA

Resultado del reforzamiento operativo para cumplimentar órdenes de aprehensión en contra de posibles responsables en la comisión de hechos delictivos, en el periodo que se informa, se cumplimentaron 5 mil 310 mandamientos judiciales que permitieron detener a 6 mil 233 personas, es decir se registró un incremento del 3.01% en comparación con el periodo anterior.

Cabe destacar que siete de cada 10 detenidos fueron por delitos de alto impacto tales como homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, violación y robo con violencia.

Para el mejor desempeño de sus labores, se ha dotado al personal operativo responsable de cumplimientos de órdenes de aprehensión, de mejor armamento, uniformes tácticos y equipamiento tecnológico, así como vehículos blindados y motocicletas.

### ÓRDENES DE APREHENSIÓN ALTO IMPACTO

	DELITO	PERSONAS ABRIL 2022 - MARZO 2023	PERSONAS ABRIL 2023 - MARZO 2024	VARIACIÓN PERSONAS	VARIACIÓN PORCENTUAL
ÓRDENES DE APREHENSIÓN	ALTO IMPACTO	4,527	4,408	- 119	- 2.63
	RESTO DE DELITOS	6,051	6,233	+ 182	+ 3.01

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA COORDINACIÓN DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.

Durante el periodo del que se da cuenta, se ha dado un incremento de personas detenidas por mandamiento judicial por el delito de homicidio doloso, pasó de 777 el año pasado, a 926 en este periodo, lo que refleja un incremento de 19.18 por ciento.

#### Abatimiento al rezago

Se analizó la base histórica de mandamientos judiciales desde 1971 al 2022, lo que permitió identificar 50 mil 240 mandamientos pendientes de cumplimentar, de los cuales 28 mil 447 fueron determinados como susceptibles de cancelación, por haber sido otorgados por ilícitos que ya prescribieron o por actos que ya no están tipificados como delitos en el Código Penal del Estado de México.

A partir de este análisis, personal de la Fiscalía sostuvo reuniones de trabajo con operadores del Poder Judicial de los Sistemas Tradicional y Acusatorio, para llevar a cabo de manera conjunta el Programa de Cancelación de Órdenes de Aprehensión,

con la finalidad de depurar los registros, con lo cual se logró abatir en 56.62% el rezago histórico de las órdenes de aprehensión pendientes por cumplimentar.

#### Apartado procesal, numeralia, vinculaciones a proceso y sentencias

La política criminal en México tiene como propósito la prevención y represión del fenómeno criminal, como parte de ello, la vinculación a proceso es el mecanismo mediante el cual el Órgano Jurisdiccional determina la situación jurídica de los probables responsables de delitos que realizó el Ministerio Público ante el órgano jurídico, que previamente han sido investigados por esta Fiscalía, con el fin de someterlos a un proceso penal.

En relación a la persecución penal, la Fiscalía del Estado de México obtuvo del Poder Judicial autos de vinculación a proceso para 13 mil 324 probables implicados en la comisión de delitos, de éstos 7 mil 587 están relacionados a delitos de alto impacto.

## PERSONAS VINCULADAS A PROCESO

	DELITO	PERSONAS ABRIL 2022 - MARZO 2023	PERSONAS ABRIL 2023 - MARZO 2024	VARIACIÓN PERSONAS	VARIACIÓN PORCENTUAL
PERSONAS VINCULADAS A PROCESO	DELITOS DE ALTO IMPACTO	7,538	7,587	+ 49	+ 0.65
	RESTO DE DELITOS	12,451	13,324	+ 873	+ 7.01

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA VICEFISCALÍA GENERAL,  
FISCALÍA CENTRAL JURÍDICA Y AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

En el cuadro anterior se observa que en el total de delitos existe un alza de 7.01% de personas vinculadas a proceso por esta Fiscalía, en comparación con el periodo anterior.

En este periodo, se obtuvo un incremento del 300%, por cuanto hace a probables responsables vinculados a proceso por robo con violencia a transeúnte, 42.50% por feminicidio, 29.75% por homicidio doloso y 27.40% por secuestro, comparado con los resultados anteriores.

## DETENIDOS CONTRA VINCULADOS

CONCEPTO	DEL 1 ABRIL 2022 AL 31 MARZO 2023				% EFICIENCIA VINCULADOS RESPECTO A DETENIDOS
	DETENIDOS EN FLAGRANCIA	ÓRDENES DE APREHENSIÓN	TOTAL DETENIDOS	VINCULADOS A PROCESO	
DELITOS DE ALTO IMPACTO	4,090	4,527	8,617	7,538	87.48%
TOTAL DE DELITOS	62,303	6,051	68,354	12,451	18.22%

CONCEPTO	DEL 1 ABRIL 2023 AL 31 MARZO 2024				% EFICIENCIA VINCULADOS RESPECTO A DETENIDOS
	DETENIDOS EN FLAGRANCIA	ÓRDENES DE APREHENSIÓN	TOTAL DETENIDOS	VINCULADOS A PROCESO	
DELITOS DE ALTO IMPACTO	3,652	4,408	8,060	7,587	94.13%
TOTAL DE DELITOS	52,475	6,233	58,708	13,324	22.70%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA VICEFISCALÍA GENERAL,  
FISCALÍA CENTRAL JURÍDICA Y AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

En la tabla anterior, se muestra la eficiencia de los Agentes del Ministerio Público, al momento de acreditar un hecho con apariencia de delito y la probable responsabilidad de los detenidos en su comisión.

Para el caso de feminicidio, el 99.13% de los detenidos, fueron vinculados a proceso mientras que por lo que hace al delito de homicidio doloso representa un 96.65%.

Esto significa ofrecer certidumbre jurídica a las víctimas y a los ofendidos, para garantizar su protección y cumpliendo los objetivos de la procuración de justicia, siguiendo las directrices necesarias para llevar a cabo la investigación de manera efectiva.

## Sentencias

Se ha logrado efficientar la actividad de los Agentes del Ministerio Público, al llevar a cabo una investigación adecuada que ha permitido el desahogo de pruebas idóneas, pertinentes y en su conjunto suficientes, para demostrar la responsabilidad de los acusados ante el Órgano Jurisdiccional, de manera que en el periodo que se informa, se han obtenido 6 mil 845 sentencias de condena, de las cuales 5 mil 167 corresponden a delitos de alto impacto.

## SENTENCIAS DE CONDENA

	DELITO	PERSONAS ABRIL 2022 - MARZO 2023	PERSONAS ABRIL 2023 - MARZO 2024	VARIACIÓN PERSONAS	VARIACIÓN PORCENTUAL
PERSONAS CON SENTENCIA DE CONDENA	DELITOS DE ALTO IMPACTO	5,774	5,167	- 607	- 10.51
	RESTO DE DELITOS	7,364	6,845	- 519	- 7.05

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA VICEFISCALÍA GENERAL,  
FISCALÍA CENTRAL JURÍDICA Y AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

En sentencias de alta penalidad, que van de los 40 años de prisión en adelante, se consiguieron 3 mil 134 sentencias de condena, destacan incrementos del 55% de condenas por el delito de feminicidio, 23.53% por portación de arma, 13.64% por delitos contra la salud y 12.35% por secuestro, comparado con el periodo anterior.

Se obtuvieron 42 sentencias de condena en contra de 86 sujetos integrantes de una organización criminal con origen en el estado de Michoacán, de las cuales se destaca una prisión vitalicia y un fallo de 555 años de prisión.

En materia de adolescentes, se obtuvieron nueve sentencias con la máxima medida de sanción por los delitos de homicidio, secuestro, violación y feminicidio.

Por cuanto hace a delitos cometidos contra el desarrollo urbano y contra el ambiente, se obtuvieron cuatro sentencias de condena, tres de ellas en procedimiento ordinario y uno en abreviado.

#### • DEBILITAR LA ESTRUCTURA ECONÓMICA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE GRUPOS DELINCUENCIALES

Un objetivo primordial para esta Institución es el combate, investigación y persecución de grupos delictivos que operan o buscan instalarse en el Estado de México, por ello se ha dado prioridad a fracturar el sistema financiero de organizaciones criminales, para lo cual han sido ejecutados cateos asegurándose inmuebles y vehículos presuntamente utilizados por integrantes de estas organizaciones criminales.

#### Bienes asegurados

La Fiscalía mexiquense, a través del Instituto de Administración de Bienes

Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio, actualmente administra 52 inmuebles, de los cuales son: 26 extintos, tres declarados en abandono, uno decomisado, nueve están en proceso de juicio de extinción de dominio y 13 están asegurados.

De igual forma administra 48 vehículos, de los cuales 13 son extintos y el resto en estado de declaratoria de abandono, decomisados, en proceso de juicio de extinción de dominio, en procedimiento de abandono o asegurados.

De manera adicional se logró la enajenación de semovientes, la regularización de ocho inmuebles declarados extintos por sentencia ejecutoria, donación de más de 202 objetos relacionados con 12 expedientes de investigación y se inició un proceso para la chatarrización de 265 vehículos automotores.

#### Acciones contra operaciones con recursos de procedencia ilícita y extinción de dominio.

La Fiscalía a través de la Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera lleva a cabo procesos de extinción de dominio así como la investigación y persecución del delito de operaciones con recursos de procedencia



ilícita, además de ser la encargada de recabar, generar, analizar y consolidar información fiscal, patrimonial y financiera relacionada con conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de dicho delito.

Esta unidad, durante el periodo que se informa presentó 145 demandas de extinción de dominio, lo que representa un incremento del 116% en comparación con el periodo abril de 2022 a marzo de 2023.

Además determinó 362 expedientes como improcedentes para la acción, con lo que, en comparación con el año anterior, incrementó 176% su productividad; obtuvo 12 sentencias firmes, cuyo valor de bienes muebles, inmuebles y numerario representa la cantidad de 10 millones 340 mil 739 pesos y obtuvo tres declaratorias de abandono con respecto de muebles e inmuebles, cuyo valor asciende a la cantidad de 9 millones 912 mil 205 pesos.

Para una perspectiva más amplia, de enero de 2017 a marzo de 2022, esta Unidad presentó 98 demandas de extinción de dominio, mientras que en los dos primeros años de la actual gestión el total

fue de 212, es decir que en los dos primeros años de la actual administración la productividad fue 116% mayor a lo realizado en los 5 años anteriores.

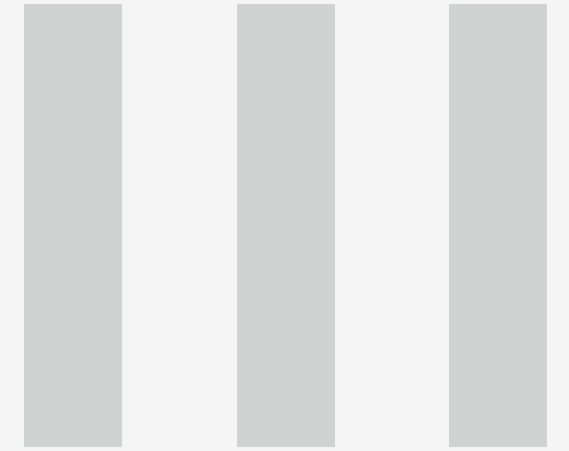
#### Bodega de evidencias

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México cuenta con una Bodega de Evidencias, la cual tiene una superficie de 11,000 m<sup>2</sup>, de los cuales 6,500 m<sup>2</sup>, son de construcción.

Durante el periodo que se informa se recibió para su guarda y custodia, evidencia por parte de las distintas Fiscalías Regionales y Especializadas de esta Institución, diversos bienes que fueron registrados en 17 mil 841 folios de ingreso, entre las cuales destacan armamento, narcóticos, maquinaria y vehículos.

Esto significó un incremento de 1,800% en la recepción de evidencias, en comparación al año inmediato anterior.

El correcto resguardo de las evidencias, evita que pierdan su valor probatorio dentro del procedimiento judicial correspondiente.



## CAPÍTULO III

PERSPECTIVA DE GÉNERO  
PARA SALVAGUARDAR Y  
PRIVILEGIAR LOS **DERECHOS  
DE MUJERES** Y EL INTERÉS  
**SUPERIOR DE LA NIÑEZ**

# CAPÍTULO III. PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA SALVAGUARDAR Y PRIVILEGIAR LOS DERECHOS DE MUJERES Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

En el Estado de México, los delitos cometidos en contra de las mujeres como femicidio, violación, abuso sexual, entre otros se investigan con perspectiva de género. En el periodo de abril 2022 a marzo 2023 se contabilizaron 48 mil 828 delitos con perspectiva de género, 3 mil 553 menos que el año anterior, lo que significó una disminución del 6.78% en este tipo de delitos.

## INCIDENCIA DELITOS DE GÉNERO

Delito	DEL 1 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023	DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN ANUAL	
			DELITOS	%
<b>Total de delitos de violencia de género</b>	<b>52,381</b>	<b>48,828</b>	- 3,553	- 6.78%
Homicidio doloso de mujeres	274	236	- 28	- 13.87%
Femicidio	123	87	- 36	- 29.27%
Lesiones dolosas	15,550	14,485	- 1,065	- 6.85%
Violación	3,517	3,269	- 248	- 7.05%
Abuso sexual	5,305	4,661	- 644	- 12.14%
Hostigamiento y acoso sexual	4,743	4,700	- 43	- 0.91%
Violencia familiar	18,314	17,106	- 1,208	- 6.60%
Sustracción de hijo	1,595	1,394	- 201	- 12.60%
Incumplimiento de obligaciones alimentarias	2,960	2,890	- 70	- 2.36%
Trata de personas	196	170	- 26	- 13.27%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA VICEFISCALÍA GENERAL, FISCALÍA CENTRAL JURÍDICA Y AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Como se advierte en el cuadro, todas las expresiones delictivas que comprenden la violencia de género registraron disminución en los delitos, destaca el femicidio cuyo decremento fue del 29.27%, en el año que se informa se contabilizaron 36 feminidios menos. También destaca la disminución del delito de violencia familiar, el cual había registrado comportamientos a la alza sobre todo en el periodo de pandemia, hoy este comportamiento se ha revertido.



## • FEMINICIDIO, RETO EN EL QUE AVANZAMOS

En este rubro, el Estado de México se ha posicionado como una de las entidades con mayor rendimiento en la operación y obtención de sentencias de alta penalidad y vitalicias a nivel nacional.

El delito de femicidio desde abril de 2017 a marzo de 2021 registró incremento en la incidencia delictiva, tal como se advierte en la gráfica histórica de este delito. Este comportamiento se acentuó en el periodo de pandemia, sin embargo en los últimos tres años, es decir de abril de 2021 a marzo de 2024, los decrementos registrados oscilaron entre 5.73% hasta el 29.27% en el último año que se informa.

El decremento sostenido de la incidencia de este delito nos permite estimar que hacia diciembre de 2024 la tendencia podría revertirse.

Cabe señalar que en este delito, al igual que en el homicidio doloso, no hay cifra negra, y en la entidad se realizan acciones permanentes para reclasificar conductas delictivas que si bien cuando se inició el expediente de investigación la conducta



delictiva fue diversa pero en el curso de la indagatoria se configuró y se confirmó el delito de feminicidio.

Las sentencias de alta penalidad obtenidas van desde los 70 hasta los 215 años de prisión, además de seis sentencias vitalicias.

En coordinación con instancias nacionales como Comisión Nacional Antihomicidio, Coordinación Nacional Antisecuestro y Guardia Nacional, con la utilización de técnicas de investigación e instrumentos tecnológicos, se logró aprehender y llevar a proceso a probables feminicidas y generadores de violencia, algunos de los cuales se encontraban ocultos en los estados de Puebla, Nayarit, Baja California, Guanajuato, Coahuila y Morelos, así como la Ciudad de México.

En este periodo, se intensificó la persecución del delito de feminicidio

en grado de tentativa, con lo cual se logró la reclasificación de diversas investigaciones. Esto resultó en un aumento en el número de judicializaciones y sentencias.

A partir de los trabajos de la Unidad de Análisis de Contexto y con apoyo de personal especializado en medicina legal con perspectiva de género, se han perfeccionado los peritajes que permiten investigar las muertes violentas de mujeres, incluidos los llamados “suicidios simulados” o los homicidios dolosos. Se ha conseguido reclasificar estas conductas como delito de feminicidio, lo que ha permitido un mayor acceso a la justicia y a la verdad para las familias y víctimas indirectas.

Asimismo, con la finalidad de mejorar la atención, se ha fortalecido la especialización y sensibilización del personal, y se ha incrementado la atención periódica y permanente a las familias.



### • INVESTIGACIONES EN LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS

La trata de personas no es un delito que de forma general sea denunciado, por ello se persigue mediante indagatorias oficiosas de la autoridad investigadora en acciones operativas y con información derivada de la inteligencia. Es decir, que entre más acciones policiales y de análisis cibernético, de inteligencia financiera y otras labores de gabinete, se realicen para identificar dónde se pudiera estar cometiendo el delito, más éxito se tendrá en su detección y en el rescate de las víctimas.

Mediante la realización de estas técnicas de investigación, la Fiscalía se mantiene entre las mejores de rendimiento operativo en todo el país, lo cual ha sido reconocido por diversas instancias nacionales e internacionales.

En el periodo de Informe, se lograron sentencias de alta penalidad de hasta 70 años de prisión, destaca que no sólo se ha actuado contra la persona tratante, sino contra quienes actúan como

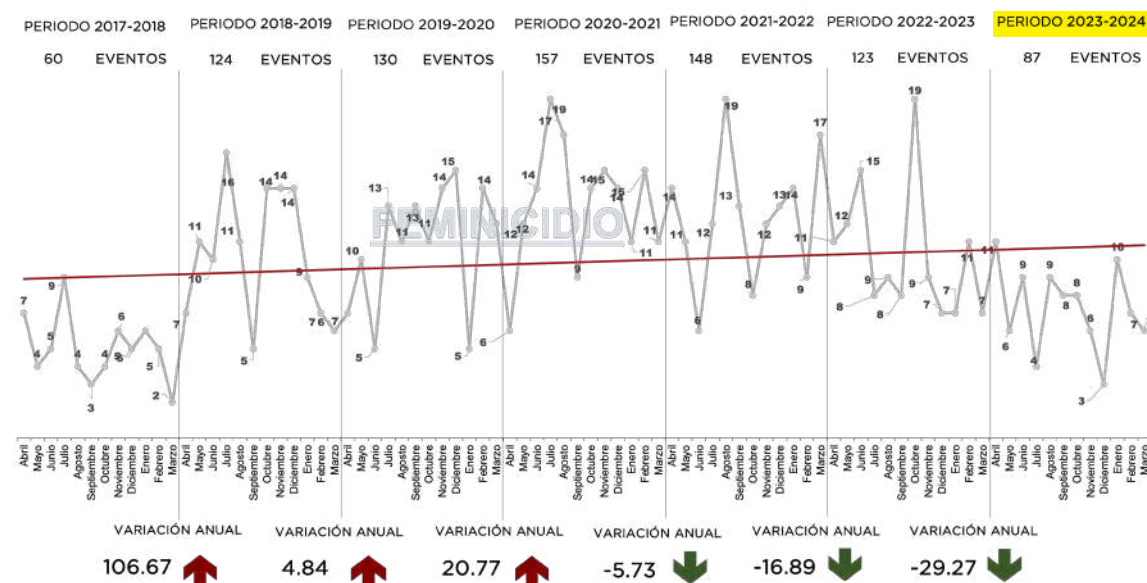
“clientes” a sabidas de la condición de trata, en la comisión de este delito. Es importante destacar que este ha sido el periodo donde se ha obtenido el mayor número de vinculaciones a proceso y sentencias desde la creación de esta Fiscalía Especializada de Trata de Personas.

En el Estado de México se investigan todas las modalidades de la trata de personas, por ejemplo, se han obtenido sentencias en las modalidades de adopción ilegal, esclavitud, condición de siervo y mendicidad, lo que la posiciona como pionera en la investigación y persecución a nivel nacional.

Se rescataron 52 víctimas, 160% más que en el periodo anterior, las cuales fueron atendidas integralmente y en su caso canalizadas a los tres refugios especializados para la atención a víctimas de trata con los que cuenta esta Fiscalía.

Destaca el trabajo realizado para la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el cual se ha visto reflejado en el combate al trabajo y la pornografía infantil.

### DISMINUCIÓN DEL FEMINICIDIO



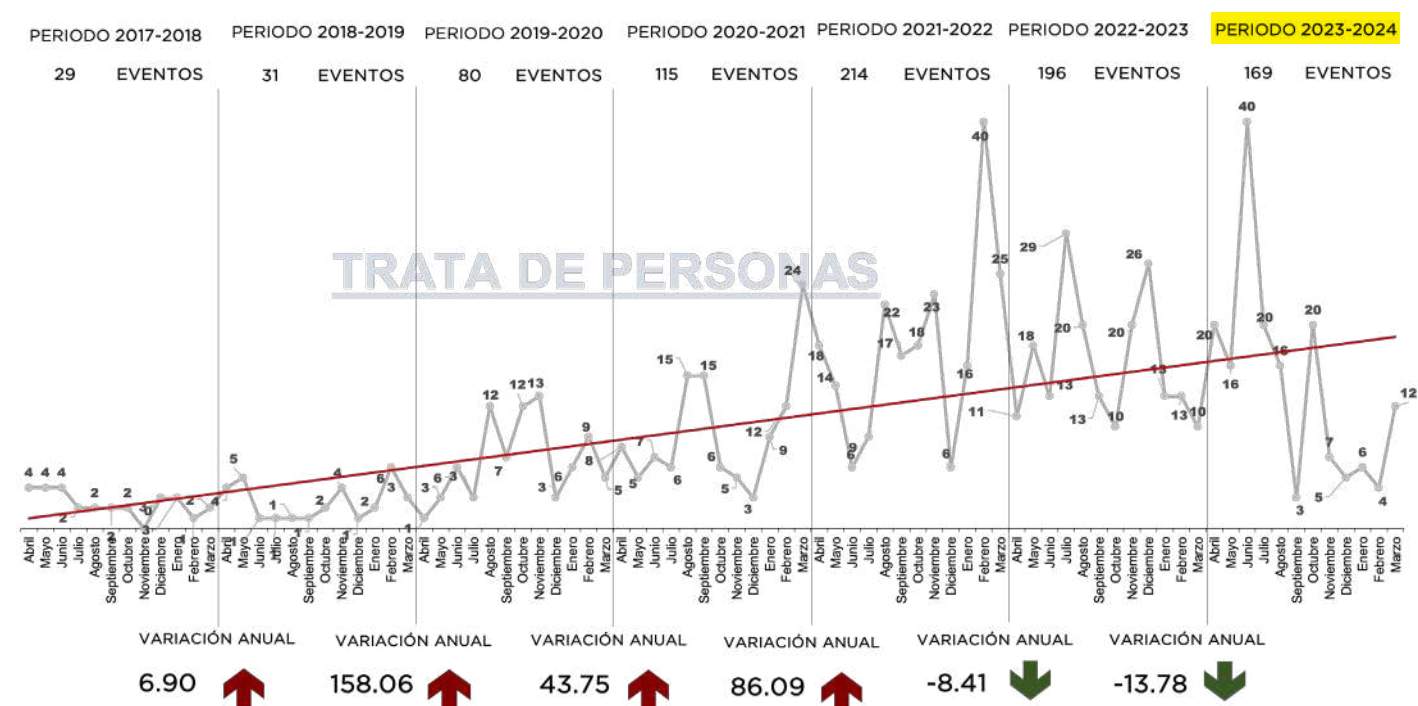
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En este periodo se creó la Unidad de Inteligencia de la Fiscalía Especializada, la cual fortalecerá las técnicas de investigación mediante el uso de instrumentos tecnológicos para la obtención de datos de pruebas.

Para fortalecer la atención y la investigación de este delito, se ha creado una red de prevención y fomento a la denuncia con los 125 municipios del estado. Mediante esta red se fortalece la comunicación, la capacitación, la denuncia y la operatividad entre las instancias municipales y la Fiscalía. Esta coordinación ha permitido la detección y desactivación de redes delictivas dedicadas a la trata de personas en el territorio estatal.

Debido al alto grado de especialización del personal de la Fiscalía, han sido invitados como ponentes y capacitadores a nivel internacional y nacional.

### INCIDENCIA DEL DELITO DE TRATA PERSONAS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

#### • SU AUSENCIA DUELE, ACTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LOCALIZAR PERSONAS DESAPARECIDAS

En materia de desaparición de personas, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México es pionera a nivel

nacional en la judicialización de delitos flagrantes vinculados a este delito.

Somos la Fiscalía con mayor porcentaje de judicializaciones en todo el país, lo cual también se ve reflejado en la obtención de sentencias de alta penalidad. En

el periodo que se informa se obtuvieron sentencias con penalidades que van desde los 20 hasta los 60 años de prisión. Es importante destacar que en este periodo se alcanzó el mayor número de sentencias desde la creación de la Fiscalía Especializada, no solo por el delito de desaparición, sino también por delitos relacionados con la misma.

Esto ha sido resultado del trabajo coordinado entre instancias nacionales como la CONAHO, la CONASE y la Guardia Nacional, mediante el cual se han generado acciones operativas y de inteligencia que han permitido la localización de personas y el acceso a la justicia para las víctimas de estos delitos. Esta colaboración ha sido fundamental para la localización de personas víctimas de grupos delictivos en distintas partes del estado.

Con la implementación del Modelo de Búsqueda Diferenciada, elaborado por la

Unidad de Análisis y Contexto, el uso de técnicas de investigación y la coordinación con instancias estatales y las Células de Búsqueda municipales, en este periodo se ha logrado localizar a 3 mil 880 personas con denuncia por desaparición.

En este periodo, se realizó la migración del Sistema Web para la integración de Expedientes de Personas Desaparecidas y Extraviadas (Plataforma Odisea) al SITE de esta Fiscalía General, esto ha contribuido a que la captura de datos sea más ágil, el espacio de almacenamiento sea mayor y permite que los boletines emitidos de personas desaparecidas y localizadas puedan ser consultados en tiempo real por la ciudadanía.

Esto no puede realizarse sin la colaboración de las víctimas indirectas de este delito, por lo que seguimos trabajando en la atención permanente de las familias y víctimas indirectas.





# IV

## CAPÍTULO IV

### HACER VALER EL DERECHO A LA VIDA

## CAPÍTULO IV. HACER VALER EL DERECHO A LA VIDA

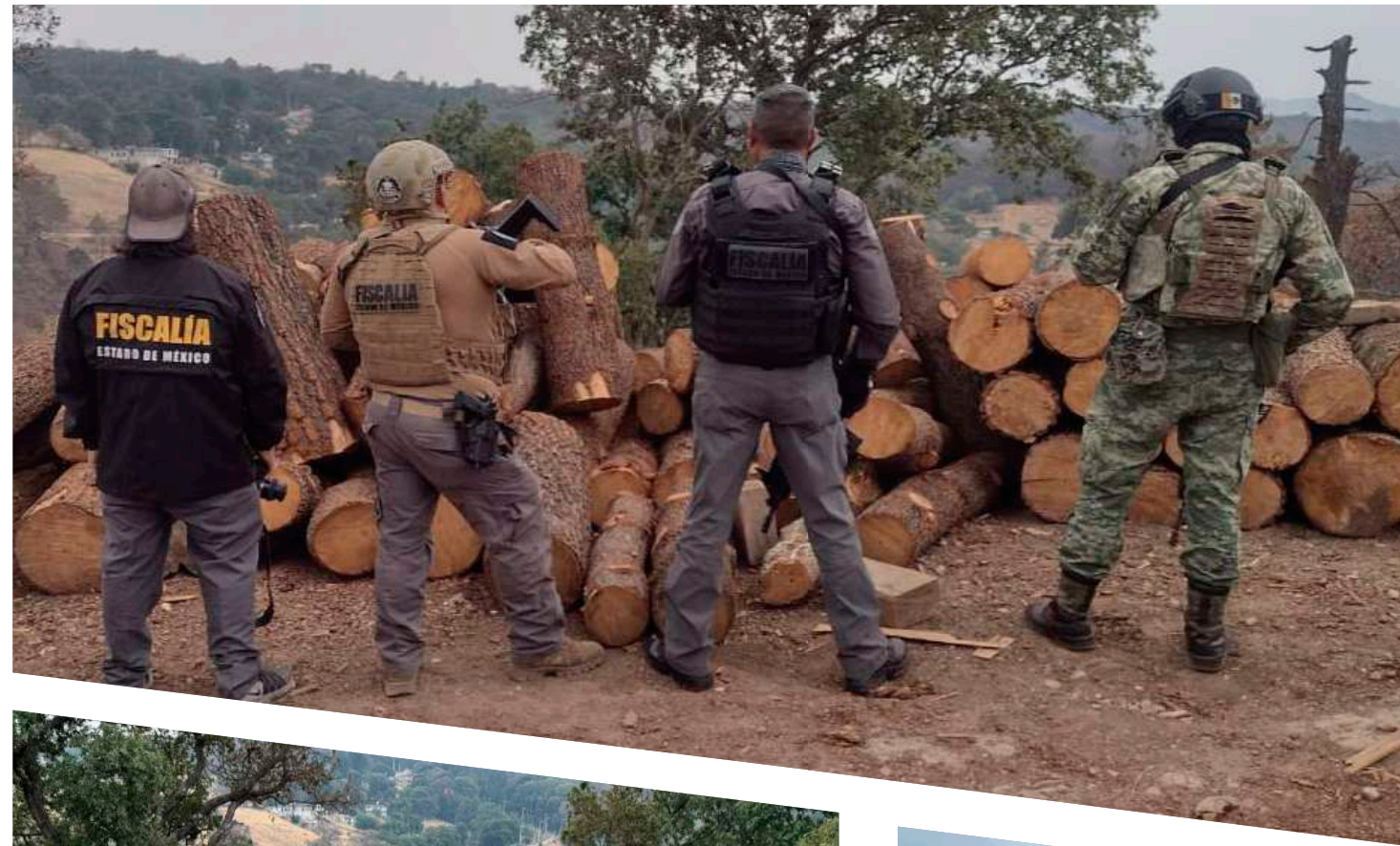
### • PROTEGER NUESTRO HÁBITAT CON LA FUERZA DE LA LEY

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México tiene un compromiso con la preservación de la vida en todas sus expresiones y es consciente de la importancia de proteger el medio ambiente y los ecosistemas como patrimonio de todas las personas, por lo que no solo conoce y persigue los delitos ambientales, sino que también participa en acciones permanentes, para prevenir la deforestación, proteger la flora y fauna, preservar los mantos freáticos y acuíferos, así como evitar la contaminación atmosférica.

Para lograr este objetivo, se encabezan diversas acciones operativas con distintas instancias de todos los niveles de gobierno, con el fin de garantizar a las y los mexicanos su derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

#### Tala Clandestina

En el periodo que se informa, 55 personas fueron detenidas, se aseguraron 18 vehículos con diverso producto maderable explotado en montes y bosques del Estado de México y se obtuvieron dos sentencias de condena.





Por ese hecho delictivo, el responsable fue detenido y en octubre pasado, la Fiscalía de Justicia mexiquense obtuvo sentencia de condena de cinco años ocho meses de prisión en su contra, además le fue impuesta multa a favor del Fondo de Protección a los Animales del Estado de México.



## CAPÍTULO V

### FORTALECER EL SENTIDO DE SERVICIO

## CAPÍTULO V. FORTALECER EL SENTIDO DE SERVICIO

### • TRABAJAMOS PARA HACER DEL ORDEN Y LA DISCIPLINA INTERNA EL EJEMPLO

Desde el inicio de la gestión, en marzo del 2022, se implementó como una acción permanente la rotación de personal operativo de la Fiscalía como una medida de prevención institucional contra actos de corrupción, la cual sigue vigente.

Si bien, los criterios que se establecieron para llevar a cabo la rotación no han variado, además de las incidencias, faltas administrativas y conductas sujetas a investigación por responsabilidad administrativa o penal, entre otras, a la fecha también se ha considerado las necesidades del servicio y el fortalecimiento de áreas que por su operatividad requieren un incremento de su plantilla de personal.

El objetivo es eficientar la labor institucional, fortalecer la vocación de servicio y evitar que incurran en actos irregulares durante el desempeño de sus funciones.

En el periodo que se informa, se realizaron 518 cambios de adscripción de los cuales 58 es personal administrativo, un mando superior, 11 mandos medios, 249 Agentes del Ministerio Público, 22 Oficiales Conciliadores, 158 elementos de la Policía de Investigación y 19 integrantes de Servicios Periciales.

Estas acciones refrendan el compromiso de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para fortalecer la lealtad institucional, la vocación de servicio

y el deber de hacer valer la ley así como la procuración de justicia a través de un proceso de deconstrucción y reingeniería institucional.

### • LA CORRUPCIÓN NO ES TOLERADA, DEBE ERRADICARSE

Derivado de la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con las reformas de abril de 2017 se creó la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como la unidad administrativa de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, encargada de la investigación de los delitos y del ejercicio de la acción penal, ante los tribunales correspondientes, con motivo de las acciones u omisiones de los servidores públicos y particulares, constitutivos de delitos en materia de corrupción, lo cual se estableció en el artículo 134 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es integrante del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios por lo que participa en las sesiones de estos órganos colegiados que forman parte de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEMM).

A través del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción se establecieron 148 acciones concretas a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para dar cumplimiento a la Política Estatal Anticorrupción.

A la fecha, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción cuenta con un avance del 58.1% en el cumplimiento.

Dentro de las prácticas implementadas se destacan:

- La vigilancia al cumplimiento de las órdenes de aprehensión vigentes para evitar actos de corrupción.

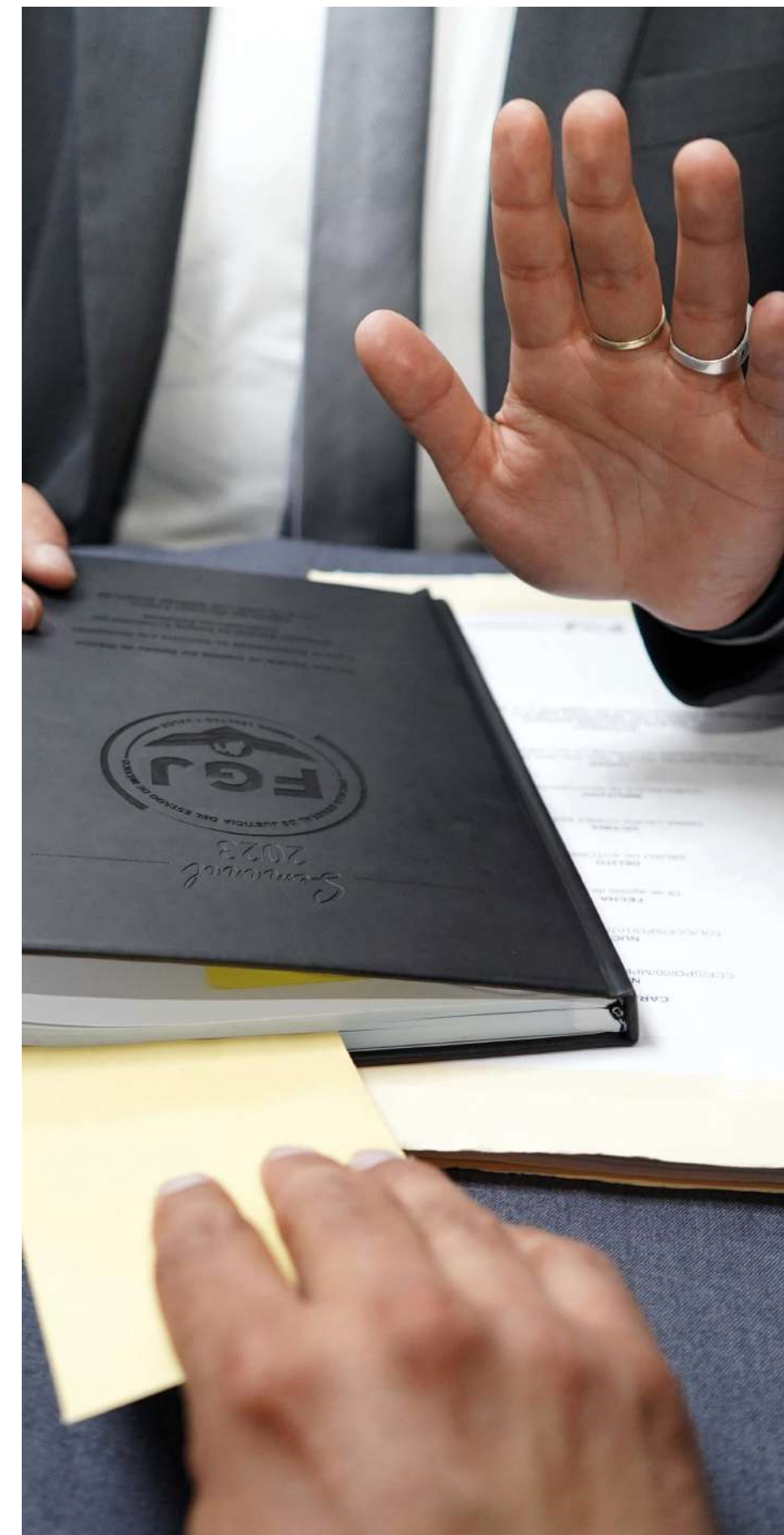
- Se ha fomentado la transparencia en las acciones de la Fiscalía General de Justicia, con respeto a los derechos humanos.

- Se ha fortalecido la coordinación institucional con las diferentes dependencias de los tres niveles de Gobierno del Estado, sobre las atribuciones de la Fiscalía en el Sistema Anticorrupción, en coadyuvancia a la agenda pública en la materia.

- Se han establecido mecanismos de control para que la corrupción no tenga cabida en las labores de procuración de justicia, mediante el combate y erradicación a las conductas negativas en el ejercicio de los servidores públicos de esta Institución, en coordinación entre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría General.

- Se fortaleció la atención ciudadana por parte de los Ministerios Públicos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, lo que ha permitido la reducción en el número de quejas hacia estos servidores públicos.

- La vigilancia permanente de las actuaciones de los servidores públicos en la política anticorrupción implementada, ha permitido mejorar la percepción ciudadana.



## Combate a la corrupción

Acrescentar la confianza y credibilidad de la sociedad es uno de los principales objetivos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Para esta tarea, el combate a la corrupción es esencial, por ello, a través de sus áreas de vigilancia, control, supervisión e imposición de sanciones administrativas y penales, se implementan acciones para el combate y disminución de la corrupción contundentes en éste rubro.

Durante el periodo que se informa, en sus labores de investigación y persecución de delitos de corrupción, la Fiscalía estatal inició 999 expedientes de investigación, con mil 032 delitos relacionados contra personal de la Fiscalía.



EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

999

DELITOS RELACIONADOS

1,032

Del total de expedientes iniciados, el delito de abuso de autoridad es el de mayor incidencia con 633 casos, después cohecho con 82, uso de objeto o documento falso o alterado con 48, mientras que 36 casos fueron por delitos cometidos por servidores públicos de la Procuración y Administración de Justicia y existen 233 delitos de otro tipo.

### Expedientes judicializados

En el periodo que corresponde al Informe, fueron judicializados 28 expedientes de investigación contra servidores públicos de la Fiscalía:

- 23 en contra de Agentes del Ministerio Público, de los cuales fueron 10 por abuso de autoridad, nueve por cohecho, dos por uso de documento falso y dos más por delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia.

- Tres expedientes contra Agentes de la Policía de Investigación, de los cuales uno fue por abuso de autoridad, uno por disparo de arma y ataque peligroso y otro por acoso sexual.

- Un expediente contra un Perito por delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia.

- Un expediente contra Administrativos por cohecho.

### Sentencias de condena

La Fiscalía mexiquense obtuvo tres sentencias de condena en contra de tres personas que se desempeñaban como servidores públicos de esta Institución, un Agente del Ministerio Público por el delito de cohecho, un elemento de la Policía de Investigación por abuso de autoridad y un

administrativo por robo simple, abandono de funciones y abuso de autoridad.

### Visitaduría General

La Visitaduría General realizó mil 249 visitas en las que 3 mil 778 servidores públicos fueron objeto de supervisión. En 106 visitas se solicitó el inicio de investigación por posibles faltas administrativas y en mil 143 realizaron recomendaciones que fueron subsanadas por las áreas en el plazo concedido para atenderse.

En este mismo periodo se recibieron 3 mil 573 quejas o denuncias ciudadanas, de las cuales mil 090 tuvieron solución inmediata, 235 fueron remitidas al Órgano Substanciador para el inicio de procedimiento administrativo en contra de servidores públicos involucrados, 692 se archivaron y 141 fueron incompetencias, en tanto que mil 415 se encuentran en trámite.

### • TRANSPARENTAR LA FISCALÍA

En materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por primera vez en la historia de la Fiscalía se formalizó la creación de la Unidad de Transparencia, así como la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia.

En el año de gestión que se informa, se redujo el tiempo de respuesta a un promedio de 12 días de los 22 contemplados en la ley, siendo así el periodo en el que se han atendido las solicitudes en el menor tiempo posible.

De los recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía en contra de la respuesta emitida por la Fiscalía, el

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) ha resuelto 23. De los fallos emitidos, 19 han sido favorables para esta Institución, lo cual es muestra de la transparencia con la que nos conducimos.

En materia de datos personales, por primera vez se documentaron y registraron ante el INFOEM, 11 sistemas de datos personales, para los que se generaron sus avisos de privacidad integral y simplificado.

En colaboración con el INFOEM, se ha participado en cine conversatorios en planteles educativos de nivel medio superior, con el objeto de orientar a los estudiantes de las herramientas jurídicas y sociales para evitar que sean víctimas de los delitos cometidos a través de las tecnologías de la información y la comunicación, así como para la protección de sus datos personales, a través de temáticas como: Uso Indebido de Redes Sociales y Violencia Digital, Cyberbullying, Grooming, Sextorsión, Consecuencias Jurídicas, entre otras.

### • FORTALECEMOS NUESTRO ORGULLO CON EL SENTIDO DE PERTENENCIA

Para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México su capital humano es muy importante, por ello se les brindan las condiciones óptimas para el desempeño de sus funciones. El objetivo es reforzar entre los servidores públicos el sentido de pertenencia de la Institución, así como el posicionamiento de la misma ante la sociedad.

Al hacer un análisis, el personal de la Fiscalía no utilizaba la ropa adecuada

para la realización de su trabajo, principalmente, quienes participaban en campo, lo que generó confusión y duda entre la población y que fue aprovechado por delincuentes para cometer diversos ilícitos.

No se contaba con prendas autorizadas y se utilizaba vestimenta no oficial, que se podía adquirir sin problema alguno, además, cada área mandaba fabricar su propia ropa, gastos que corrían por cuenta de los servidores públicos, por lo que no había un criterio único.

Se inició un programa de mejora de identidad, con la selección de modelos y características de las prendas, análisis de plantilla para establecer el tipo de vestimenta



conforme a sus funciones reales, toma de tallas y verificación de datos para individualizar las prendas y a partir del 2 de octubre de 2023 el uso de uniformes fue obligatorio.

Se establecieron lineamientos para la portación, uso y conservación de los uniformes ejecutivos, operativos y tácticos, que tienen por objeto fomentar el respeto personal y sentido de pertenencia a la Institución, además de fortalecer la imagen institucional, preservar una identidad, la disciplina y la armonía.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México dotó a sus servidores públicos de uniformes acorde a sus funciones.

El personal administrativo, recibió dos trajes tipo ejecutivo, en el caso de las mujeres se les otorgaron dos trajes, cuatro blusas, cuatro corbatines, una mascarada y un pin; a los hombres se les dieron dos trajes, cuatro camisas, cinco corbatas y un pin.

Los Agentes del Ministerio Público, recibieron dos trajes tipo ejecutivo, a las mujeres se les dotó con dos trajes, cuatro blusas, cuatro corbatines, una mascarada, una chamarra rompevientos y un pin y en el caso de los hombres se les entregaron dos trajes, cuatro camisas, cinco corbatas, una chamarra rompevientos y un pin.

Todos los elementos de Servicios Periciales recibieron una



bata y sus uniformes. En el caso de mujeres y hombres fueron equipados una playera tipo polo, dos pantalones pie tierra, una chamarra invernal, una chamarra rompevientos, una bata, una camisola operativa, un par de botas tácticas, una gorra, un cinturón táctico doble y lentes sencillos.

En el caso de los Agentes de Policía de Investigación se les entregaron dos trajes tipo ejecutivo, uno para campo y uno de tipo táctico, mientras que los mandos recibieron un traje para uso diario.

Los Policías de Investigación recibieron sus coordinados y a las mujeres se les dotó de dos trajes, cuatro blusas, cuatro corbatines, una mascada y un pin, mientras que a mil 787 hombres se les dieron dos trajes, cuatro camisas, cinco corbatas y un pin.

Para las labores de campo, tanto a mujeres como hombres se les entregaron una playera tipo polo, dos pantalones pie tierra, una chamarra invernal, una chamarra rompevientos, una camisola operativa, un par de botas tácticas, un cinturón táctico doble, un par de guantes, un par de lentes sencillos, un holster, una bolsa/mochila, una pashmina, una gorra gris y un portacargador.

Asimismo, se entregaron 122 uniformes tácticos para nueve mujeres y 113 hombres. Se les equipó con una playera rápida, una camisola operativa, dos pantalones tácticos, un casco balístico, un par de lentes intercambiables, un par de goggles, unos auriculares, un chaleco balístico, placas balísticas, un portacargador de arma larga, un radio y porta radio, un cinturón táctico doble, un par de guantes, un par de rodilleras, un par de botas tácticas, una mochila táctica y un portafusil.



Cada Agente del Ministerio Público, cada Policía de Investigación, cada Perito e integrante del personal administrativo cuenta hoy con una renovada imagen que nos distingue e inequívocamente nos identifica.

### Reconocimiento a personal destacado

En la “Ceremonia Conmemorativa del Día de la Fiscalía”, se reconoció institucionalmente a 178 servidores públicos que demostraron durante el año 2023 logros destacados en los siguientes rubros:

- A. Permanencia en el servicio público por más de 29 años.
- B. Desempeño notable y actos excepcionales de servicio.
- C. Liderazgo y excepcional combate a la impunidad.
- D. Labor de investigación policial.
- E. Aportación de servicios periciales.
- F. Desempeño administrativo.

El servicio profesional de carrera en la Fiscalía estatal está en construcción, para lograrlo, desde hace más de un año privilegiamos criterios objetivos de desempeño para otorgar 160 ascensos de escalafón, como lo son la antigüedad en el servicio, trayectoria sin cuestionamientos y cumplimiento de sus funciones orientado a resultados.

### Insignias policiales

Por primera ocasión desde su transformación de Procuraduría a Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se adquirieron 2 mil 350 insignias policiales,



en tanto que fue realizado un proceso de credencialización donde fueron entregadas 7 mil 500 credenciales administrativas y 2 mil 600 credenciales de portación de arma de fuego.

Las credenciales institucionales cuentan con medidas de seguridad tales como tinta de seguridad invisible, tramado y código QR, las cuales además de identificar a los servidores

### GAFETE INSTITUCIONAL



### INSIGNIA POLICIAL



### PORTACIÓN DE ARMA



públicos en su labor diaria ante la ciudadanía, fortalece el sentido de pertenencia institucional.

### **Ceremonia solemne en memoria de elementos de la institución que perdieron la vida en cumplimiento de su deber.**

Con la presencia de integrantes de la Mesa de Coordinación para la Construcción por la Paz y mil 500 servidoras y servidores públicos que portaron una cinta negra en señal de luto sobre sus insignias policiales, el día 22 de marzo de 2024 la Fiscalía General de Justicia del Estado de México rindió homenaje al pie del muro de honor a cinco elementos de la Policía de Investigación que junto a ocho policías estatales fueron abatidos el día 18 de marzo de 2021 en Coatepec Harinas, recordando con respeto su máxima expresión de entrega: la vida en cumplimiento de su deber.



# VMI

## **CAPÍTULO VI**

## **RAZONES PARA EL OPTIMISMO**

# CAPÍTULO VI. RAZONES PARA EL OPTIMISMO

Con los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a marzo de 2024, se construyó la tasa per cápita de delitos para cada entidad federativa.

La media nacional de este indicador es de 0.16 delitos por cada habitante del país.

Para el Estado de México la tasa es de 0.22 delitos por habitante, la entidad se ubica en la posición 11; este listado está

encabezado por Colima, con una tasa per cápita de 0.35 delitos por habitante, lo que significa que existe mayor posibilidad de que una persona que vive en esa entidad pueda ser víctima de una conducta delictiva, que un mexiquense.

En este listado, además de Colima se encuentran por encima del Estado de México, Baja California, Aguascalientes, Baja California Sur, Quintana Roo, Ciudad de México, Campeche, Querétaro, Guanajuato y Morelos.

## TASA NACIONAL PER CÁPITA DE DELITOS

LUGAR	ENTIDAD	DELITOS ABRIL 2023 - MARZO 2024	POBLACIÓN 2024	DELITOS PER CÁPITA
1	COLIMA	26,813	762,387	0.03517
2	BAJA CALIFORNIA	124,028	4,071,872	0.03046
3	AGUASCALIENTES	42,579	1,530,185	0.02783
4	BAJA CALIFORNIA SUR	23,245	886,050	0.02623
5	QUINTANA ROO	53,929	2,061,131	0.02616
6	CIUDAD DE MÉXICO	230,259	9,204,018	0.02502
7	CAMPECHE	23,692	954,659	0.02482
8	QUERÉTARO	61,973	2,606,698	0.02377
9	GUANAJUATO	147,401	6,481,538	0.02274
10	MORELOS	45,872	2,043,884	0.02244
11	MÉXICO	387,500	17,616,018	0.02200
12	SAN LUIS POTOSÍ	59,744	2,955,841	0.02021
13	CHIHUAHUA	75,516	3,996,504	0.01890
14	TABASCO	43,157	2,461,555	0.01753
15	HIDALGO	56,719	3,264,395	0.01738
16	COAHUILA	58,049	3,358,991	0.01728
	<b>MEDIA NACIONAL</b>	<b>2,155,470</b>	<b>132,274,416</b>	<b>0.01630</b>
17	ZACATECAS	26,403	1,698,252	0.01555
18	JALISCO	131,554	8,820,915	0.01491
19	NUEVO LEÓN	93,648	6,308,199	0.01485
20	SONORA	35,690	3,111,704	0.01147
21	DURANGO	21,505	1,913,774	0.01124
22	TAMAULIPAS	41,171	3,717,618	0.01107
23	PUEBLA	77,177	6,989,402	0.01104
24	VERACRUZ	85,529	8,127,727	0.01052
25	SINALOA	32,854	3,165,686	0.01038
26	NAYARIT	12,586	1,309,432	0.00961
27	MICHOACÁN	47,638	4,998,654	0.00953
28	OAXACA	40,642	4,308,543	0.00943
29	GUERRERO	26,297	3,606,733	0.00729
30	TLAXCALA	3,763	1,430,497	0.00263
31	CHIAPAS	14,260	6,028,154	0.00237
32	YUCATÁN	4,277	2,483,400	0.00172

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

## • ESTADÍSTICAS, LOS NÚMEROS SON CLAROS

Durante el segundo año de gestión, en el periodo de abril 2023 a marzo 2024, la incidencia delictiva advirtió un decremento del 1.85%, es decir que se registraron 7 mil 314 delitos menos respecto al mismo periodo del año anterior.

Por cuanto hace a los delitos de alto impacto, la disminución porcentual fue de 8.22%, 7 mil 887 delitos menos respecto al periodo de abril 2022-marzo 2023.

## INCIDENCIA ESTATAL

DELITO	DEL 1 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023	DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024	VARIACIÓN ANUAL	
			DELITOS	%
<b>Total de delitos</b>	<b>394,814</b>	<b>387,500</b>	- 7,314	- 1.85%
<b>Delitos de alto impacto</b>	<b>95,895</b>	<b>88,008</b>	- 7,887	- 8.22%
Robo con violencia a casa habitación	1,704	1,452	- 252	- 14.79%
Robo con violencia a negocio	10,776	9,406	- 1,370	- 12.71%
Robo con violencia a transporte público	7,234	5,829	- 1,405	- 19.42%
Robo con violencia a transporte de carga	3,874	3,489	- 385	- 9.94%
Robo con violencia a transeunte	19,870	17,448	- 2,422	- 12.19%
Otros robos con violencia	8,146	8,003	- 143	- 1.76%
Robo de vehículo con violencia	17,591	16,787	- 804	- 4.57%
Robo de vehículo sin violencia	16,378	15,989	- 389	- 2.38%
Homicidio doloso	2,286	2,219	- 67	- 2.93%
Feminicidio	123	87	- 36	- 29.27%
Secuestro	85	63	- 22	- 25.88%
Extorsión	4,311	3,967	- 344	- 7.98%
Violación	3,517	3,269	- 248	- 7.05%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Los registros de la incidencia delictiva de la entidad establecen que ha disminuido la comisión de hechos delictivos con violencia y en cambio han incrementado los eventos de otro tipo de delitos donde se incluyen algunos como lesiones, robo simple o maltrato animal, entre otros.

No obstante lo anterior, la Fiscalía está obligada y comprometida en investigar y esclarecer cualquier ilícito que sea denunciado y aquellos en los que se iniciaron indagatorias de oficio, sin importar su naturaleza.

• **COMPARATIVO DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL PERIODO DE GESTIÓN**

**COMPARATIVO NACIONAL INCIDENCIA TOTAL DE DELITOS  
ABRIL 2022 - MARZO 2024**

LUGAR	ENTIDAD	DELITOS ABRIL 2022 - MARZO 2023	DELITOS ABRIL 2023 - MARZO 2024	VARIACIÓN DELITOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
	<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>2,175,171</b>	<b>2,155,470</b>	<b>- 19,701</b>	<b>- 0.91</b>
1	NAYARIT	10,567	12,586	+ 2,019	+ 19.11
2	BAJA CALIFORNIA	112,229	124,028	+ 11,799	+ 10.51
3	BAJA CALIFORNIA SUR	21,104	23,245	+ 2,141	+ 10.14
4	SONORA	33,995	35,690	+ 1,695	+ 4.99
5	AGUASCALIENTES	40,838	42,579	+ 1,741	+ 4.26
6	TAMAULIPAS	39,653	41,171	+ 1,518	+ 3.83
7	CHIHUAHUA	72,741	75,516	+ 2,775	+ 3.81
8	MICHOACÁN	46,071	47,638	+ 1,567	+ 3.40
9	GUANAJUATO	144,174	147,401	+ 3,227	+ 2.24
10	SINALOA	32,303	32,854	+ 551	+ 1.71
11	QUINTANA ROO	53,214	53,929	+ 715	+ 1.34
12	SAN LUIS POTOSÍ	58,955	59,744	+ 789	+ 1.34
13	JALISCO	129,877	131,554	+ 4,677	+ 1.29
14	MORELOS	45,388	45,872	+ 484	+ 1.07
15	QUERÉTARO	61,545	61,973	+ 428	+ 0.70
16	ZACATECAS	26,272	26,403	+ 131	+ 0.50
17	PUEBLA	76,987	77,177	+ 190	+ 0.25
18	YUCATÁN	4,294	4,277	- 17	- 0.40
19	VERACRUZ	86,857	85,529	- 1,328	- 1.53
20	<b>MÉXICO</b>	<b>394,814</b>	<b>387,500</b>	<b>- 7,314</b>	<b>- 1.85</b>
21	CIUDAD DE MÉXICO	237,733	230,259	- 7,474	- 3.14
22	HIDALGO	54,407	56,719	- 2,312	- 4.25
23	GUERRERO	27,852	26,297	- 1,555	- 5.58
24	TABASCO	46,221	43,157	- 3,064	- 6.63
25	OAXACA	43,652	40,642	- 3,010	- 6.90
26	COLIMA	29,051	26,813	- 2,238	- 7.70
27	CHIAPAS	15,669	14,260	- 1,409	- 8.99
28	CAMPECHE	26,218	23,692	- 2,526	- 9.63
29	COAHUILA	64,539	58,049	- 6,490	- 10.06
30	TLAXCALA	4,198	3,763	- 435	- 10.36
31	NUEVO LEÓN	107,971	93,648	- 14,323	- 13.27
32	DURANGO	25,782	21,505	- 4,277	- 16.59

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS PUBLICADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL 31 DE MARZO DE 2024.

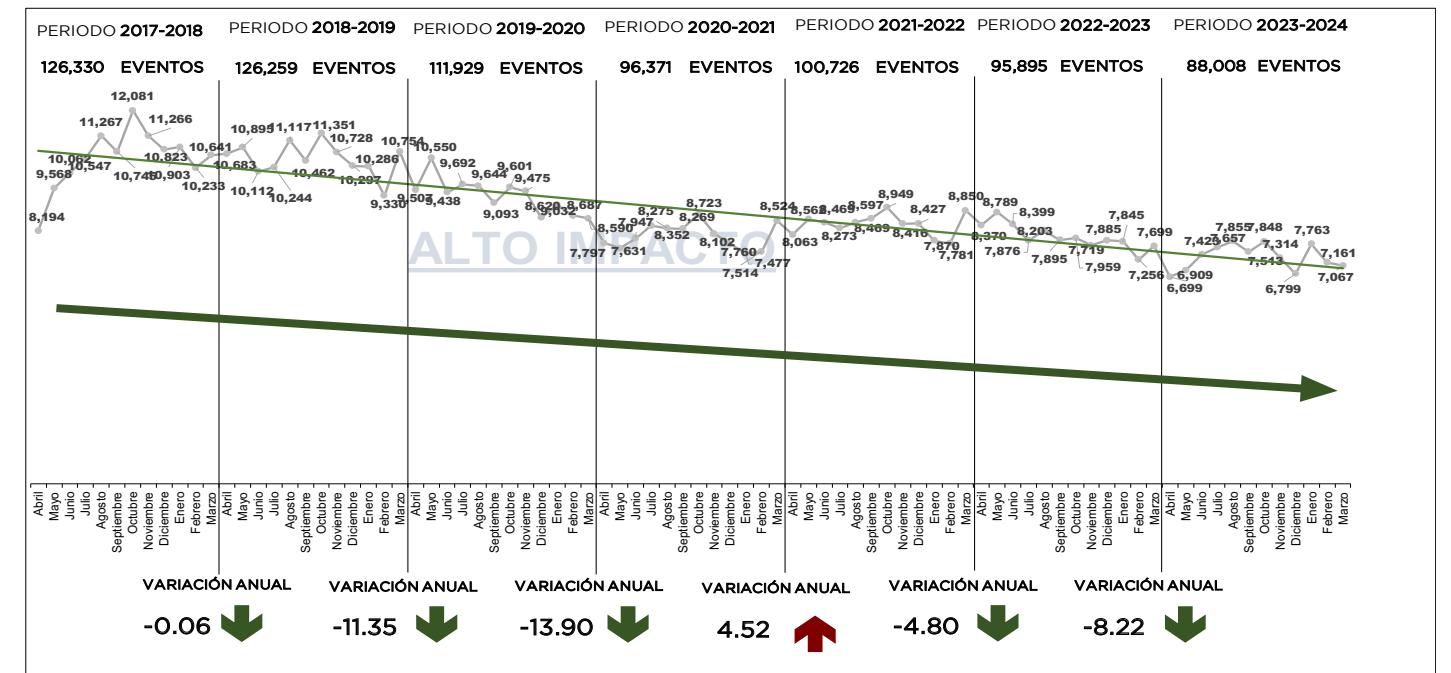
En análisis de delitos comparados con otras entidades del país, refiere según cifras a marzo 2024, publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que en números absolutos el Estado de México es el que más delitos registra de todo el país, sin embargo, entidades como Nayarit, Baja California y Baja California Sur son las que más incrementaron en incidencia delictiva, en tanto que la entidad mexicana se está en la posición 20 con un decremento del 1.85%, por debajo de Yucatán y Veracruz.

En el mismo indicador, la incidencia nacional bajó 0.91%, menos de la mitad de lo que disminuyó el Estado de México.

Un indicador importante es la proporción de delitos de alto impacto respecto al total de delitos, en el año que se informa este indicador fue del 23.46%; es decir, que de cada 100 delitos que se comenten en el Estado de México, 23.46 son de alto impacto. Comparado este dato con el alcanzado el año anterior, hay una disminución del 3.37%, es decir que la proporción de delitos de alto impacto respecto al total de incidencia el año anterior fue de 24.37%. En suma, los delitos que se cometieron en la entidad en el periodo que se informa fueron menos violentos que el año anterior.

La tendencia histórica de los delitos de alto impacto se mantiene a la baja, la gráfica siguiente da muestra de ello.

**GRÁFICA HISTÓRICA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO  
ABRIL 2017 - MARZO 2024**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Los delitos de alto impacto disminuyeron en el último año 8.22% comportamiento a la baja por segundo año consecutivo tras el incremento en el periodo 2021-2022 de 4.52%.

Del cuadro de incidencia se advierte que todos los delitos muestran comportamientos a la baja, destaca particularmente el delito de extorsión que tras cinco años al alza en el último año disminuyó en 7.98% respecto al año anterior que incrementó 29.58%.

### Secuestro

El quehacer de la Fiscalía no se circunscribe a iniciar denuncias por posibles hechos delictivos, sino en investigar la posible comisión de delitos para que consecuentemente se procure justicia a los ciudadanos.

Respecto al comportamiento del indicador que relaciona personas detenidas contra personas vinculadas,

durante el año que se informa la eficiencia fue de 22.70%, es decir que 22.7 personas detenidas fueron vinculadas, respecto al año anterior que el mismo concepto fue de 18.22%. Ambos datos referidos al total de delitos.

Por otra parte, los delitos de alto impacto representaron una eficiencia del 87.48% el año anterior y del 94.13% en el año que se informa. Esto a pesar de que fueron detenidas menos personas que el año anterior y se vincularon a menos personas en el concepto de delitos de alto impacto.

Respecto a los resultados procesales, en el cuadro siguiente se advierte que durante el segundo año de gestión fueron detenidas 182 personas más que el año pasado por cumplimiento de mandamiento judicial.

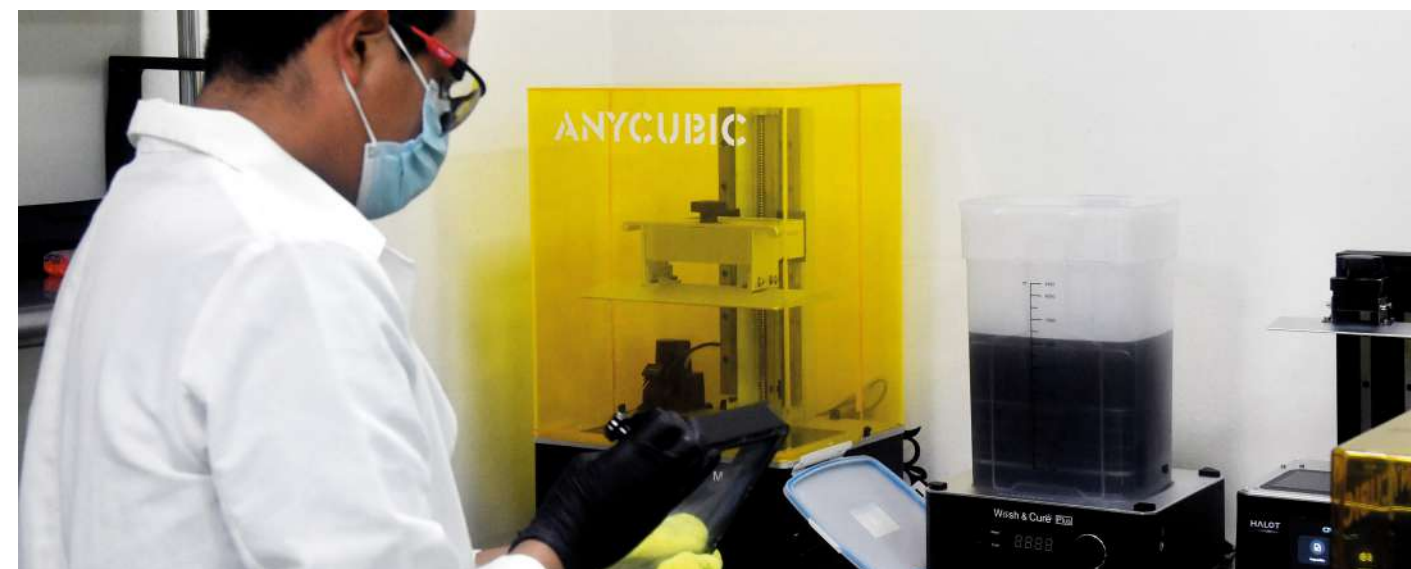
Las vinculaciones a proceso incrementaron en 0.65% y 7.01% en delitos de alto impacto y en resto de delitos, respectivamente.



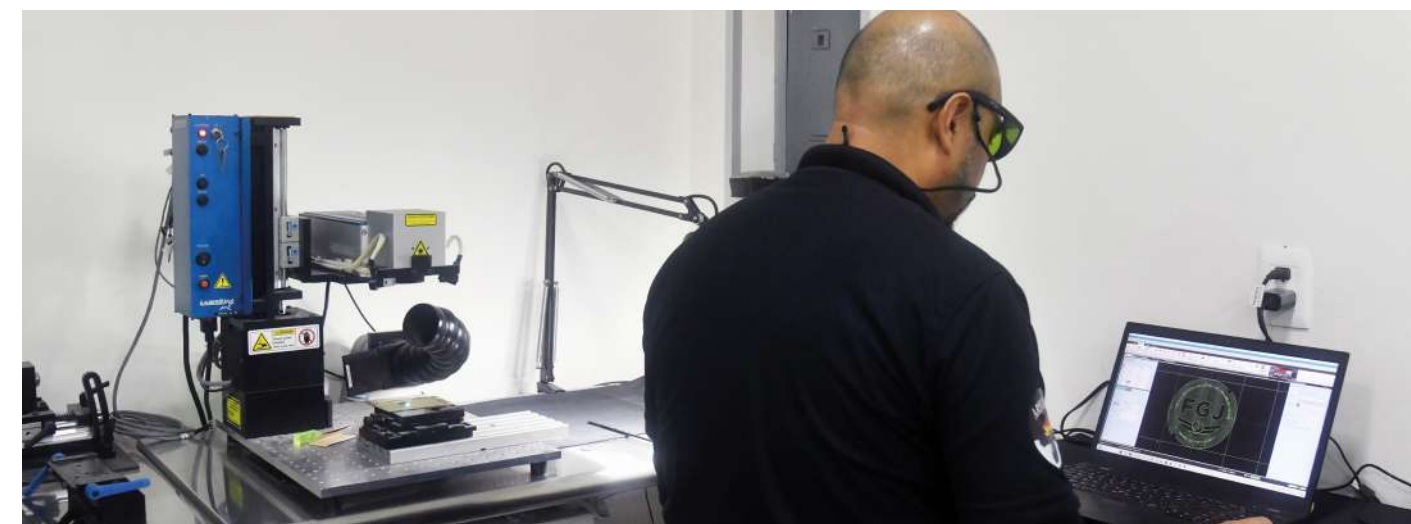
### • OPTIMIZAR Y POTENCIAR EL ARMAMENTO DE MANERA CONTINUA

La Fiscalía fortaleció las capacidades de respuesta operativa de la Policía de Investigación con la renovación de la licencia oficial colectiva número 112, en la que se encuentran activos 2 mil 603 elementos de esta Institución.

Además, creó una plataforma digital de control del armamento y un taller de mantenimiento que cuenta con un equipamiento industrial, integrado por impresoras 3D, máquina de grabado laser, cabina de arenado (sandblast), cabina de pintura para el proceso de Cerakote, horno de secado, tratamientos térmicos y superficiales, compresor de tornillo, en conjunto con dos mesas para organización y desorganización del armamento.



Este centro tiene la capacidad de repotenciar 800 armas anuales, por lo que el armamento será optimizado continuamente lo que se incrementará su vida útil, cabe señalar que todos los sistemas son operados por personal calificado y especializado que se encuentra en situación de retiro del servicio de materiales de guerra de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como personal civil experto.



• **DIGNIFICAMOS LOS ESPACIOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y LA SOCIEDAD**

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México ejecutó obra pública con recursos provenientes del Programa de Acciones para el Desarrollo correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el propósito de mejorar la imagen Institucional de los inmuebles de este órgano autónomo.

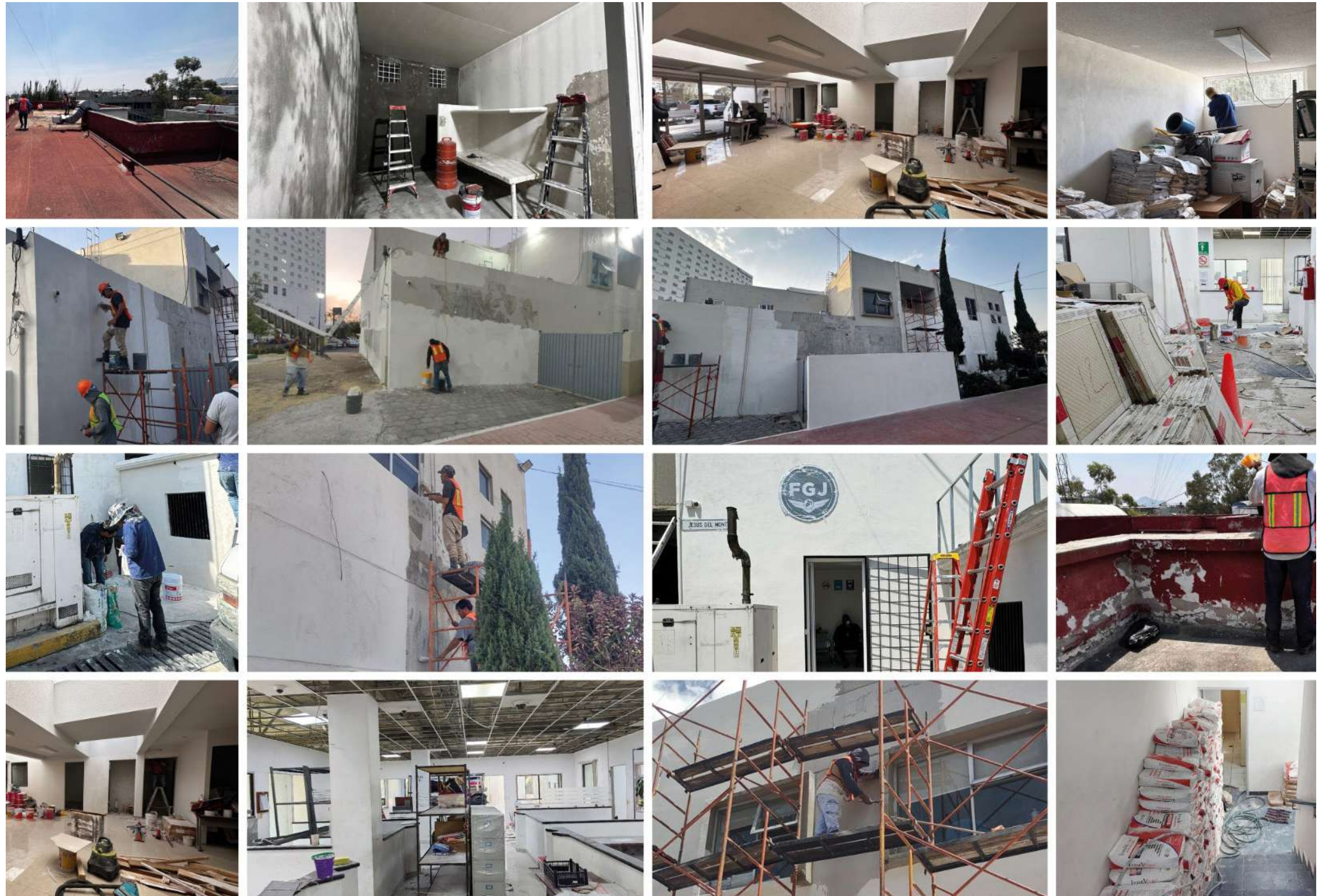
El mantenimiento a nuestra infraestructura inmobiliaria, representa dar atención al usuario del servicio de procuración de justicia en condiciones dignas, accesibles, cómodas y eficientes, en razón a ello continuamos con la ejecución del programa de rehabilitación de los inmuebles sede de la Institución:

- Rehabilitación integral de oficinas, estacionamiento anexo, sótanos, plaza cívica y accesos, así como construcción del tercer piso del edificio de la Coordinación General de Investigación y Análisis del Complejo Central de Fiscalía.

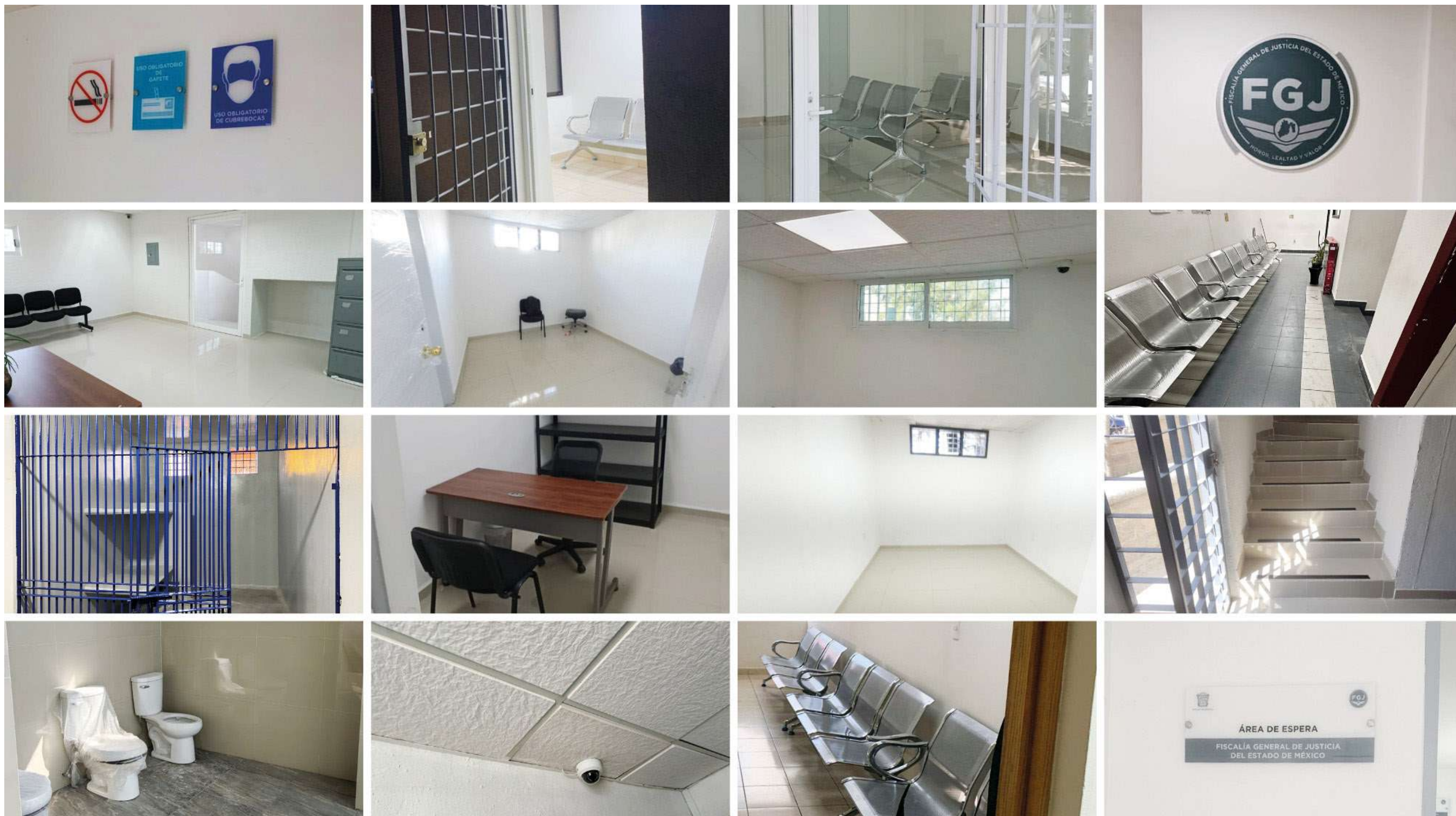
- Adecuación de la Unidad de Investigación de Delitos cometidos en contra de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

- Rehabilitación integral de 12 inmuebles con altos índices de atención al público.

**PROCESO DE REHABILITACIÓN DE INMUEBLES**



# PROCESO DE REHABILITACIÓN DE INMUEBLES



## REHABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO ANEXO



## BARDA PERIMETRAL



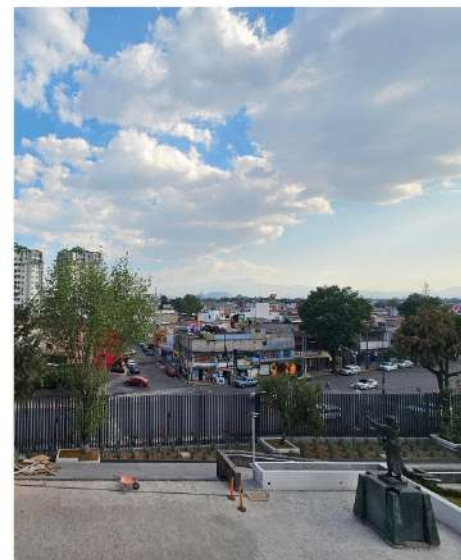
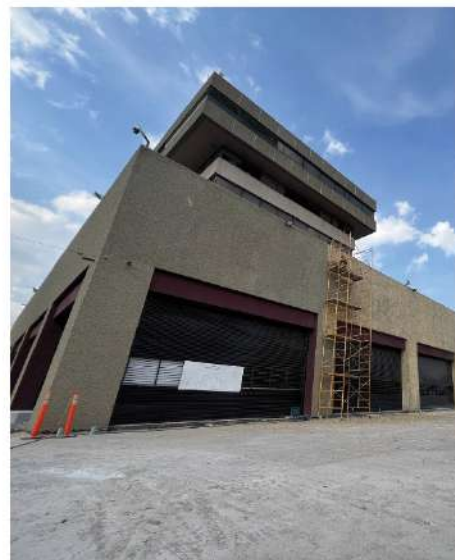
## SALAS DE JUNTAS Y SALA DE FUSIÓN



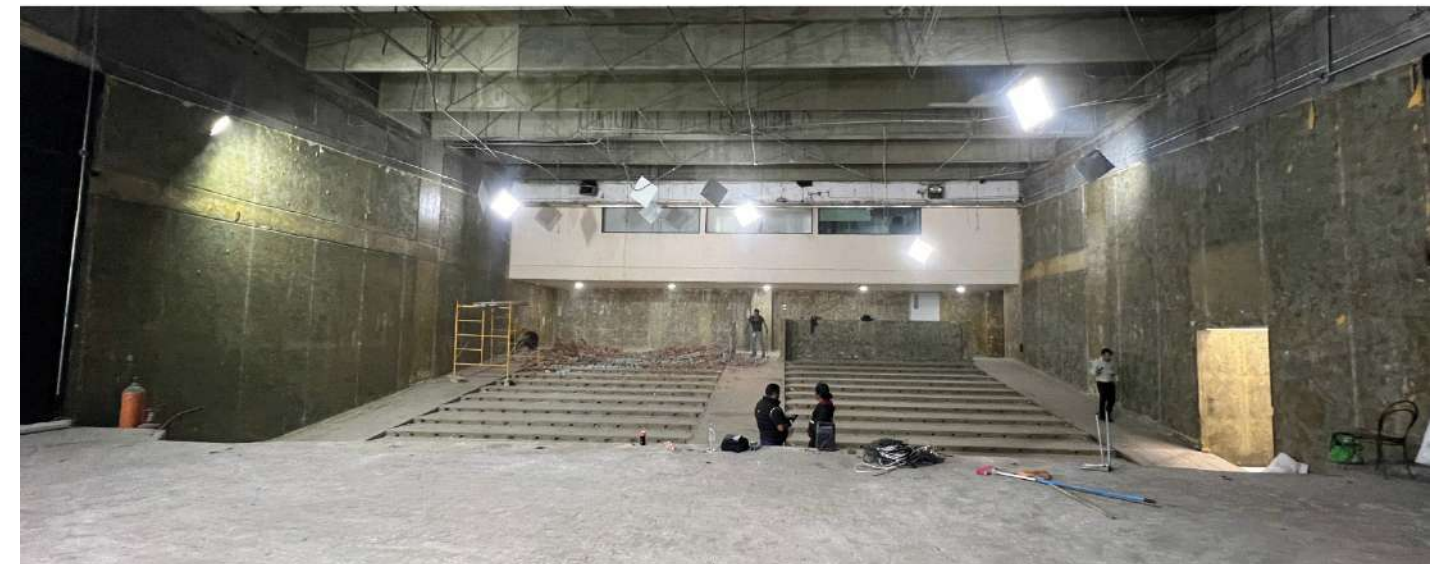
## CUARTO DE MÁQUINAS



## EXPLANADA



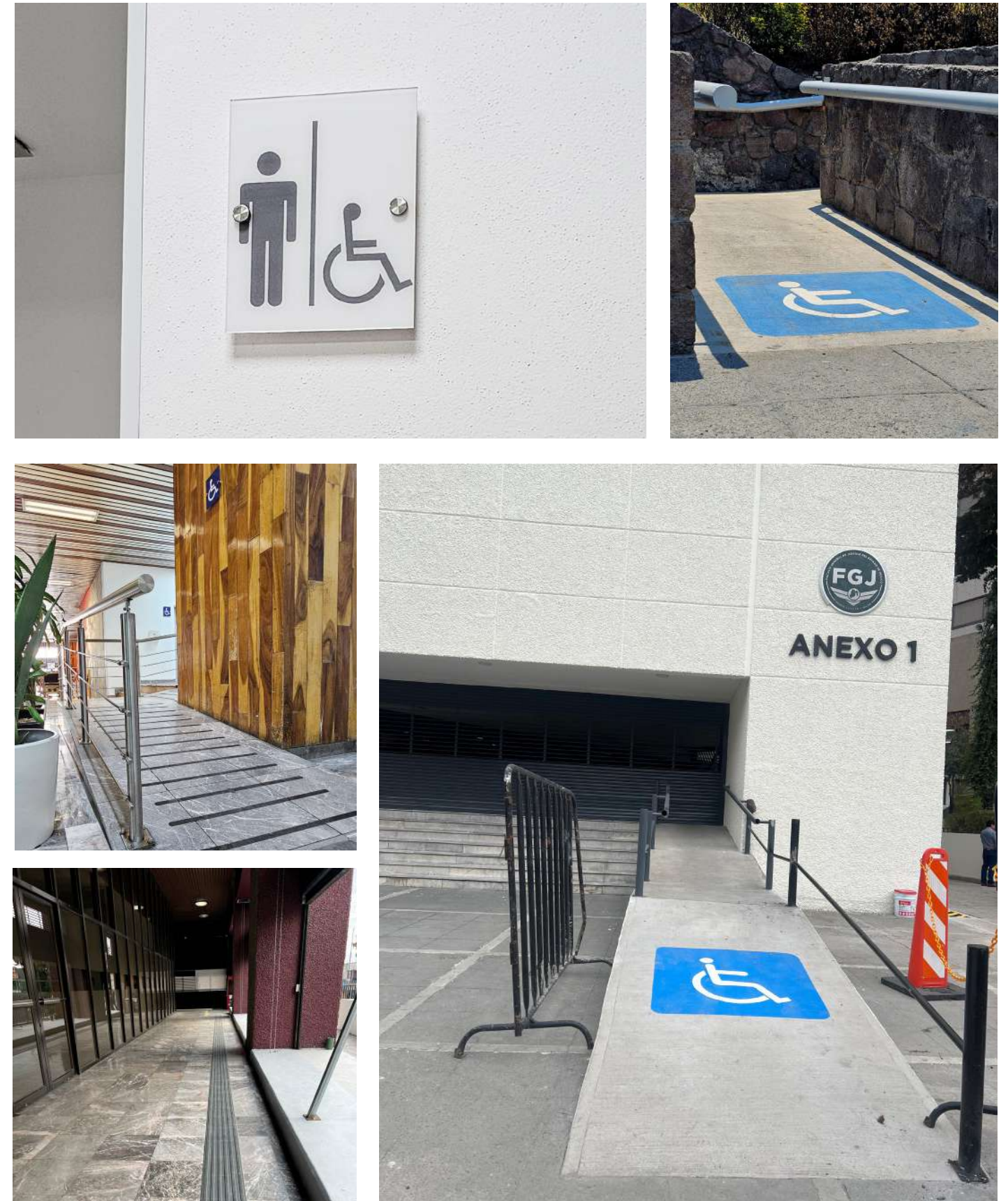
## AUDITORIO



## MODERNIZACIÓN DEL TERCER PISO CGIA



## MEDIDAS DE INCLUSIÓN



## PROTECCIÓN CIVIL



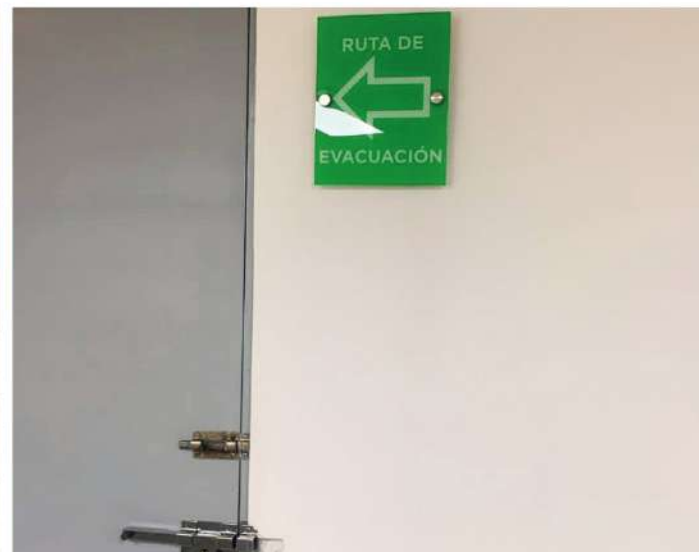
## MODERNIZACIÓN CONCLUÍDA

### HOMICIDIOS NEZAHUALCÓYOTL



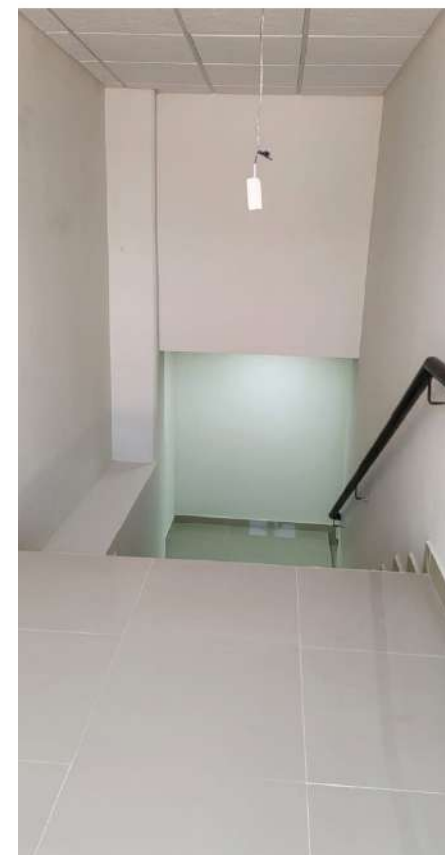
## MODERNIZACIÓN CONCLUÍDA

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE HUIXQUILUCAN



## MODERNIZACIÓN EN PROCESO

SERVICIOS A LA COMUNIDAD TLALNEPANTLA





# VIII

## CAPÍTULO VII

### RETOS Y PROSPECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE GESTIÓN

## CAPÍTULO VII. RETOS Y PROSPECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE GESTIÓN

### • SERVICIOS PERICIALES PARA ATENDER NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS

Los servicios periciales deben fortalecerse y modernizarse para hacer frente a las necesidades que conllevan el esclarecimiento de diversos hechos delictivos así como incidentes de diferentes índoles de manera tal que avanzaremos para desarrollar el Centro Nodal de Ciencias Forenses así como en el Centro de Identificación Humana, los cuales brindarán a la Fiscalía servicios que permitirán agilizar procesos de peritajes y análisis, entre otros.

### • MAYOR EQUIPAMIENTO PARA COMBATIR EL CRIMEN

Esta Fiscalía General gestionó ante la Secretaría de la Defensa Nacional la adquisición de nuevo armamento, municiones y accesorios; con esta acción se incrementará la capacidad de fuego para los elementos de la Policía de Investigación, con lo cual estarán mejor equipados al momento de hacer frente a los grupos generadores de violencia en la entidad con nuevos fusiles, carabinas, escopetas, pistolas, además de

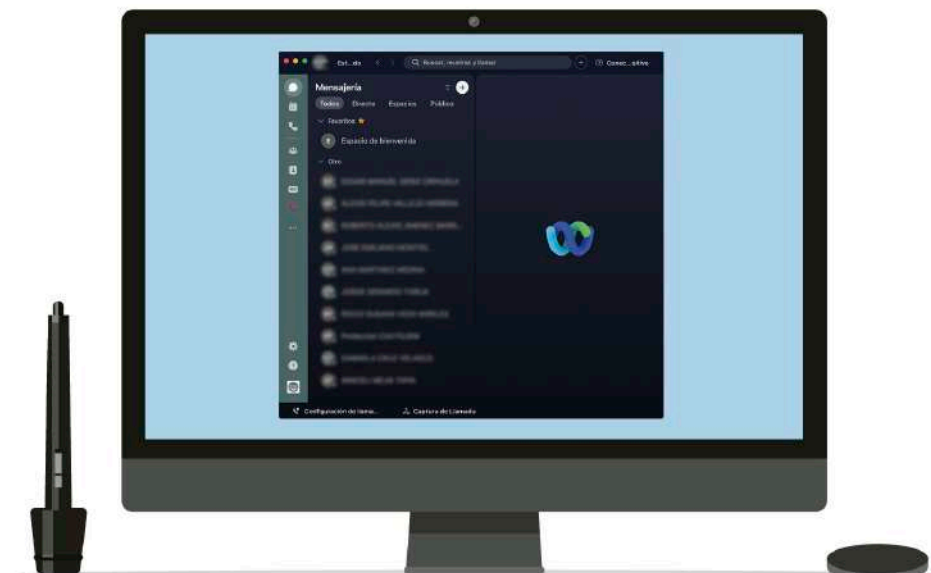
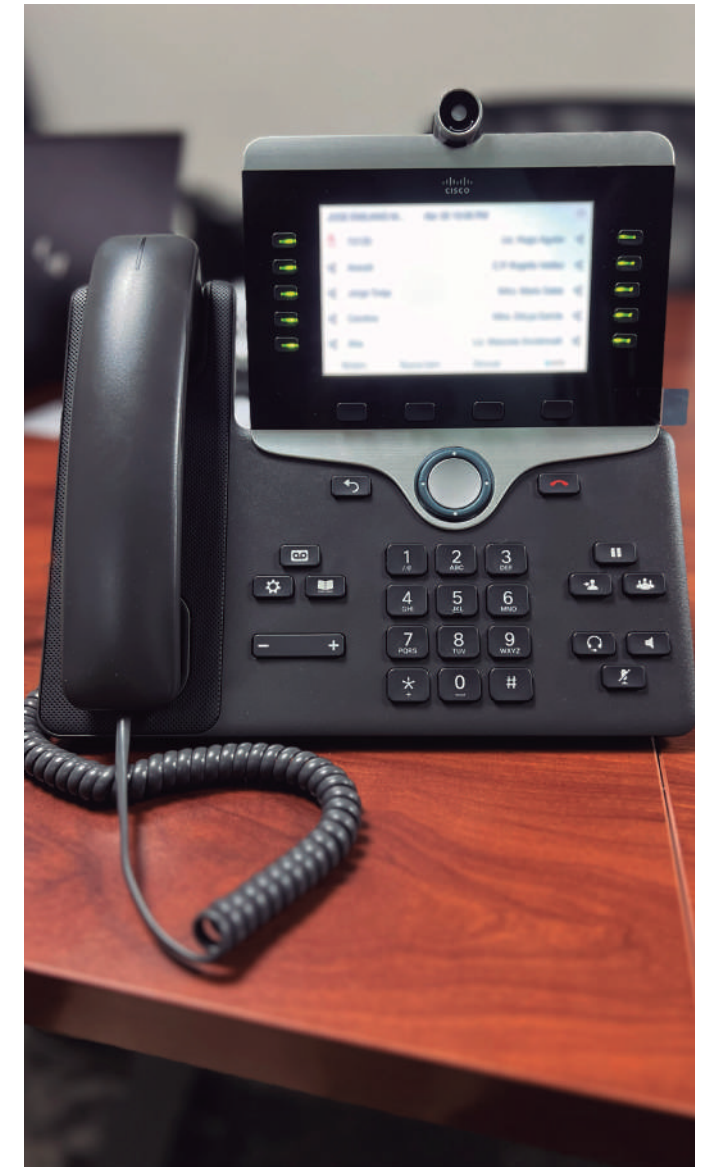


casi 400 mil cartuchos útiles de diferentes calibres.

### • MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA UNA COMUNICACIÓN ÁGIL Y SEGURA

En el periodo que se informa se fortaleció la infraestructura informática y de comunicaciones, tanto para mejorar los servicios de la Institución, como para eficientizar la comunicación interna y el intercambio de información de manera ágil y segura, ahora se cuenta con:

- Nuevo sistema de telefonía IP institucional con equipos telefónicos de última generación distribuidos en las 13 regiones de la entidad.
- Equipos de videoconferencia para facilitar reuniones, capacitaciones y conferencias con oportunidad, de forma remota, segura y que reduce costos por tiempos de traslado.
- Se desarrollaron 27 sistemas informáticos y seis tableros de información para la automatización y control de diversos procesos administrativos.



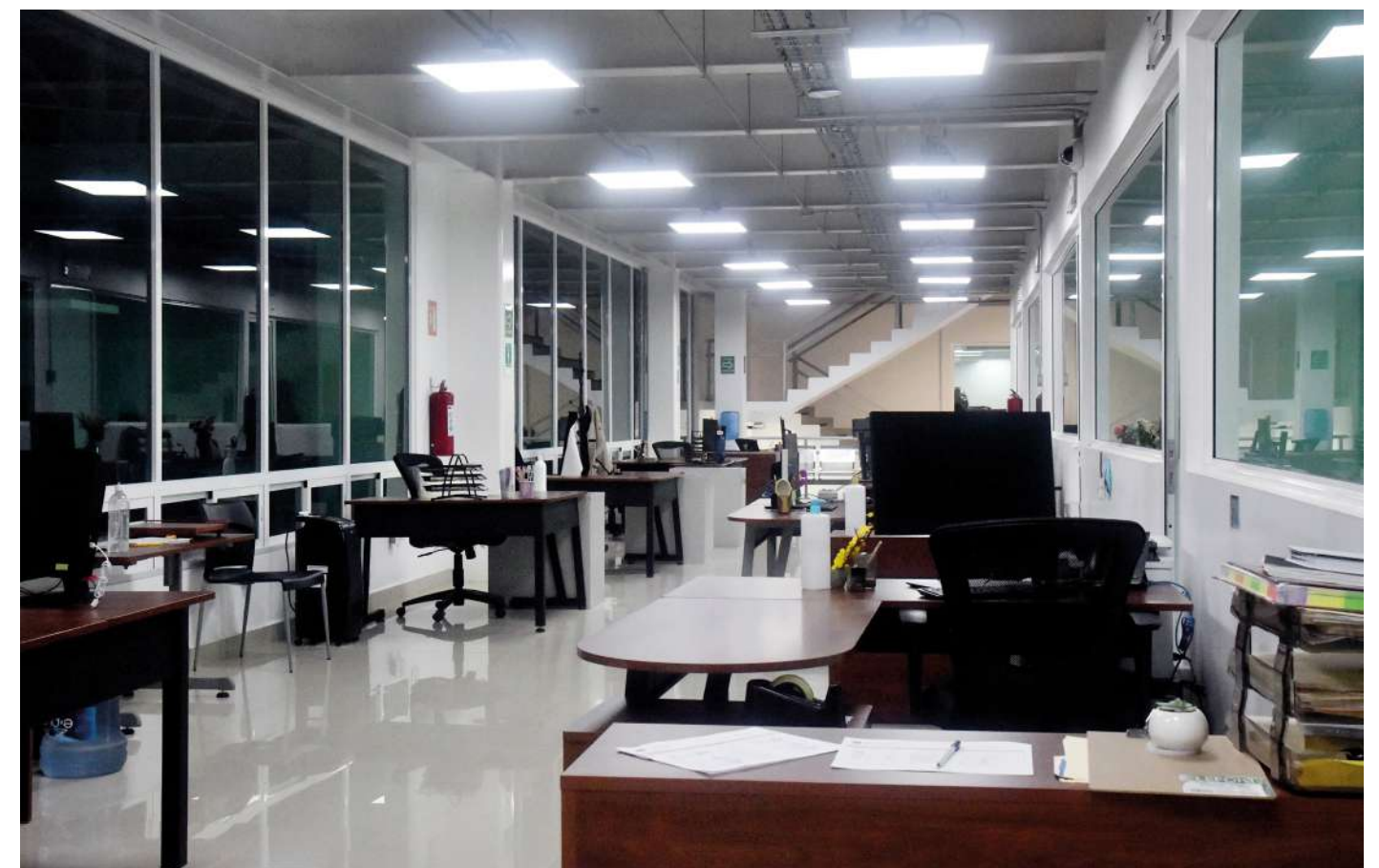
Dentro de este programa se continuará con la instalación y entrega de mil 400 extensiones telefónicas dentro de la red de telefonía IP institucional, equipos de cómputo nuevos y de última generación, distribuidos en 16 unidades administrativas en las 13 regiones del estado.

También se llevará a cabo la migración hacia la infraestructura tecnológica propiedad de la Fiscalía, del Sistema de Certificados de No Antecedentes Penales que actualmente opera en el centro de datos de la Dirección General del Sistema, así como el desarrollo de 37 sistemas informáticos para la recopilación de datos, automatización de procesos y tableros de información, para actividades sustantivas y administrativas de la Fiscalía, además se continuará con el desarrollo de aplicaciones de alto impacto.

### • MEJOR GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pusimos en marcha un programa para mejorar la organización de la documentación de los trámites a cargo de esta Fiscalía General y que es remitida para su resguardo en los depósitos existentes. Con el uso de medidas y procedimientos que permitan la elaboración de un inventario confiable, homologado y automatizado, conforme a un modelo de gestión documental se establecerá un Sistema Institucional de Archivos, de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Archivos y de la Ley de Administración de Archivos para el Estado de México y Municipios.

Buscaremos obtener la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Archivos que expide el Archivo General de la Nación, la digitalización documental constituirá una herramienta esencial para la migración y resguardo de la información.



**SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN 2023-2024**  
JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ

® Registro en trámite, Derechos Reservados.

Fiscalía General de Justicia del Estado de México  
Av. José María Morelos y Pavón Oriente 1300,  
colonia San Sebastián, Toluca de Lerdo,  
Estado de México, C.P. 50090.

Impreso y Hecho en México, Abril de 2024.